



**PLAN DE TRABAJO DEL BINOMIO PRESIDENCIAL
DE LA ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO
LISTAS 5-33,
2025-2029**

Quito, 27 de septiembre de 2024

DECLARACIÓN

El presente PLAN DE TRABAJO ha sido construido, discutido y consensuado entre los firmantes como propuesta viable y sostenible para retomar las sendas del desarrollo y progreso integral del País de acuerdo a la realidad nacional.



Firmado electrónicamente por:
**LUISA MAGDALENA
GONZALEZ ALCIVAR**

.....
Luisa Madalena González Alcívar

CI: 1711595536

Candidata a la Presidencia de la República



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO DIEGO BORJA
CORNEJO**

.....
Gustavo Diego Borja Cornejo

CI: 1707210850

Candidato a la Vicepresidencia de la República

CERTIFICO:

FRANCISCO
JOSE
ESTARELLAS
SOLIS

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
ESTARELLAS SOLIS
Fecha: 2024.09.27
22:29:12 -05'00'

.....
Francisco José Estarellas Solis

CI: 0909909020

Procurador Común Alianza Revolución Ciudadana

2025-2029



**Programa Plurianual de
Gobierno de la Revolución
Ciudadana
*2025-2029***

“El Poder de la Unidad”

Índice

CARTA AL PUEBLO ECUATORIANO	7
OBJETIVO GENERAL:.....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	9
1. Justicia para el buen vivir	12
Diagnóstico	12
<i>Economía y deuda pública, crédito e inversión social</i>	13
<i>Ciudadanía con empleo digno, ingreso básico universal y seguridad social universal</i> 16	
<i>Ciudadanía con educación</i>	17
<i>Ciudadanía con salud, alimentación y viviendas dignas</i>	20
2. Justicia para alcanzar la paz, la seguridad y el orden.....	25
Diagnóstico	25
<i>Ciudadanía en paz</i>	26
<i>Ciudadanía con seguridad</i>	28
3. Justicia para el bienestar económico con igualdad de oportunidades.....	31
Diagnóstico	31
<i>Democratizar la economía</i>	32
<i>Desconcentrar los mercados</i>	33
<i>Fortalecer la dinámica industrial</i>	34
4. Justicia ética y transparente en la lucha contra la corrupción	38
Diagnóstico	38
<i>Despolitizar la justicia y desjudicializar la política</i>	39
<i>Lucha contra la corrupción y el crimen organizado</i>	41
<i>Administración de justicia</i>	42
5. Justicia democrática participativa y deliberativa.....	45
Diagnóstico	45
<i>Marco constitucional y ordenamiento legal</i>	46
<i>Capacidades estatales</i>	47
<i>Participación y deliberación</i>	47
6. Justicia para el empoderamiento y protección de mujeres y niñas	50
Diagnóstico	50

<i>Ciudadanía con igualdad de género.....</i>	51
<i>Lucha contra la discriminación y violencia de género.....</i>	52
<i>Economía de los cuidados y superación de brechas.....</i>	53
7. Justicia para reconocer y valorar la diversidad plurinacional e intercultural.....	55
Diagnóstico	55
<i>Ciudadanía plurinacional e intercultural</i>	56
<i>Conocimientos tradicionales y saberes ancestrales.....</i>	56
<i>Justicia, educación y salud interculturales.....</i>	57
8. Justicia ecológica y transición energética para un futuro sostenible	60
Diagnóstico	60
<i>Medio ambiente.....</i>	61
<i>Transición energética.....</i>	64
9. Justicia digital y nueva economía de la información.....	67
Diagnóstico	67
<i>Ciudadanía digital</i>	68
<i>Tecnologías e investigación.....</i>	69
<i>Innovación y emprendimientos</i>	70
10. Justicia internacional, soberanía e integración	73
Diagnóstico	73
<i>Relaciones Internacionales</i>	74
<i>Comercio y acuerdos de comercio e inversión</i>	75
<i>Movilidad y derechos humanos.....</i>	76
11. Justicia para el desarrollo del conocimiento.....	80
Diagnóstico	80
<i>Democratizar los conocimientos</i>	81
<i>Investigación y gestión de conocimientos.....</i>	82
<i>Capacidades cognitivas inclusivas</i>	83
<i>Propiedad intelectual.....</i>	84
<i>Expresiones e instituciones culturales.....</i>	85
<i>Memoria social.....</i>	85
<i>Artes y artistas.....</i>	86
<i>Fomento cultural.....</i>	86
<i>Educación artística.....</i>	87
12. Justicia para la construcción de una sociedad de respeto y valor intergeneracional ..	89

Diagnóstico	89
<i>Ciudadanía con futuro.....</i>	90

Programa de Gobierno de la Revolución Ciudadana 2025-2029

CARTA AL PUEBLO ECUATORIANO

Estamos en un momento crítico de nuestra historia. Debemos elegir nuestro futuro.

La década ganada por la Revolución Ciudadana entre 2007 y 2017 nos mostró que es posible vivir bien: en paz, con justicia y democracia. La venganza del neoliberalismo en los últimos 7 años intenta cerrarnos el camino.

Para avanzar debemos reconocer que somos un pueblo, que tenemos esperanzas compartidas y un destino común. Por eso es necesario unirnos para recuperar nuestra dignidad y nuestros sueños. Y lo haremos con contundencia democrática, desde el primer día, junto con nuestro pueblo. Sabemos cómo hacerlo porque ya lo hicimos una vez.

Por eso nos hemos convocado contra la violencia del neoliberalismo criminal que se ha tomado el país. Contra el odio y los ataques de la derecha rabiosa que ya se ve derrotada y se aferra al poder. Contra el proceso destituyente de la traición que des institucionalizó el Estado en favor del caos de las mafias oligárquicas, optaremos por un proceso re constituyente de democracia participativa, que recupere las instituciones para el poder popular, el pueblo soberano. Contra el desaliento y el desánimo que quieren infundirnos nuestros enemigos: contra ellos, apostamos por la vida.

Nos unimos aquí con un propósito en común: alcanzar nuestros sueños y convertir el buen vivir en una realidad tangible. Queremos para todos: paz y seguridad; trabajo digno y estable; salud y educación gratuitas, universales y de calidad; trabajo digno universal y cobertura de seguro social; vivienda funcional y en condiciones óptimas. Por eso queremos recuperar la paz ciudadana y recuperar el rol del Estado – depurado – en la seguridad. Reactivar la economía con medidas concretas de aliento y estímulo, y especialmente recuperar al campo. Impulsar el sector agrícola para asegurar alimentos sanos y de calidad. Cuidar nuestra naturaleza: el agua, el aire, el clima, para mejorar nuestra vida, la de nuestros hijos y la de las generaciones futuras.

Nos comprometemos a perseverar, renovar y crecer en nuestro camino hacia la meta del buen vivir. Construimos para eso este frente común y amplio, impulsados por los esfuerzos de las mujeres y hombres de nuestra patria que resisten y luchan día a día contra las injusticias del neoliberalismo.

Queremos hacer crecer la semilla que nos legaron las luchas sociales contra el despojo y la opresión. Queremos hacer vida de la memoria de los caídos por el régimen criminal de la derecha neoliberal.

Nos negamos a dejar que nuestros sueños se desvanezcan en la oscuridad del olvido. En cambio, los abrazamos con valentía y determinación, con la convicción de que es la energía que alimenta nuestro potencial sin límites.

Tenemos la oportunidad: esta es la verdadera elección para el 9 de Febrero de 2025. Elegir la continuidad de la violencia, la pobreza y la injusticia del neoliberalismo; o elegir romper con ese pasado por un Ecuador más libre, más justo y solidario.

Para recuperar nuestros sueños y nuestra esperanza

Con pasión y perseverancia para alcanzar el buen vivir,

Nos declaramos:

En vigilia permanente por la paz, la justicia y la democracia con dignidad,

¡Por el regreso de la Revolución Ciudadana!

¡Para volver a ser Patria!

En este marco, nuestro Objetivo General y Objetivos Específicos, se describen a

OBJETIVO GENERAL:

Alcanzar el buen vivir en una democracia justa e igualitaria, con un Estado plurinacional e intercultural de derechos y justicia, que promueva nuestras libertades, capacidades y aspiraciones en una sociedad solidaria y con iguales oportunidades económicas, políticas, culturales y ecológicas, para que todos y todas las ecuatorianas podamos caminar juntos, siguiendo la hoja de ruta trazada en la Constitución de nuestra República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Justicia para el buen vivir

Objetivo 2. Justicia para alcanzar la paz, la seguridad y el orden

Objetivo 3. Justicia para el bienestar económico con igualdad de oportunidades

Objetivo 4. Justicia ética y transparente en la lucha contra la corrupción

Objetivo 5. Justicia democrática participativa y deliberativa

Objetivo 6. Justicia para el empoderamiento y protección de mujeres y niñas

Objetivo 7. Justicia para reconocer y valorar la diversidad plurinacional e intercultural

Objetivo 8. Justicia ecológica y transición energética para un futuro limpio y sostenible

Objetivo 9. Justicia digital y nueva economía de la información

Objetivo 10. Justicia internacional, soberanía e integración

Objetivo 11. Justicia para el desarrollo del conocimiento

Objetivo 12. Justicia para la construcción de una sociedad de respeto y valor intergeneracional

El cumplimiento de nuestro Plan de Gobierno 2025-2029 será evaluado periódicamente mediante mecanismos públicos de vigilancia y rendición de cuentas.

La RENDICIÓN DE CUENTAS se hará pública y anualmente ante la Asamblea, como marca la norma constitucional; y también se realizará en asambleas populares directas y abiertas.

Para el CONTROL PERIÓDICO del Plan se activarán las instancias señaladas en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo Nacional de Planificación, los Consejos consultivos participativos en cada ministerio, los Consejos Nacionales para la Igualdad, la Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, y los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

A continuación, se detallan las propuestas y estrategias plurianuales a realizarse en cada objetivo específico.



Justicia para el Buen Vivir

1. Justicia para el buen vivir

Diagnóstico

En un momento en que la vida se encuentra sometidos a una amenaza constante, nuestra propuesta se centra en su defensa así como en la protección de los derechos humanos y de la naturaleza. Nos unimos para abogar por la valoración y el respeto de todas las formas de vida, reconociendo que cada ser tiene el derecho innato de existir y crecer en armonía con su entorno.

Afirmamos que la justicia por la vida y la reproducción de la vida debe prevalecer en todas las esferas de la sociedad. Esto implica tanto la recuperación de los bienes y servicios públicos como la recuperación integral de la economía, el empleo, la salud y la alimentación. Reconocemos que estos aspectos fundamentales de la vida están intrínsecamente entrelazados y que su fortalecimiento es crucial para el buen vivir de nuestra sociedad.

Durante los últimos siete años, los gobiernos han dado la espalda al pueblo ecuatoriano y han entregado nuestro país a los intereses de las minorías más ricas, dejando cicatrices en la economía y permitiendo tanto la pérdida de empleos como la precarización laboral; se ha afectado la salud de millones de personas y se ha agravado la desigualdad social. Ante esta situación, creemos en la capacidad del Ecuador de levantarnos juntas y juntos, con la convicción de que entre todos podemos superar estos desafíos y construir un futuro próspero y equitativo.

Abogamos por una recuperación económica inclusiva y sostenible. Rechazamos las políticas y prácticas que perpetúan la desigualdad y la concentración de la riqueza; en su lugar, promovemos un enfoque que fomente el acceso equitativo a oportunidades económicas así como a la creación de empleos dignos, emprendimiento e innovación.

Reconocemos que el empleo es un pilar fundamental para la dignidad y la estabilidad económica de las personas. Nos comprometemos a impulsar políticas y programas que fomenten el ingreso básico universal, la generación de empleo digno y estable, el apoyo a la capacidad de contratación de las empresas, en particular de las pequeñas y medianas, así como la formación y la cualificación profesional permanentes. Buscamos construir una

sociedad en la que cada persona tenga la oportunidad de contribuir y prosperar, sin importar su origen, género o cualquier otra característica personal, una sociedad donde el trabajo asalariado se caracterice por sus competencias y por las condiciones laborales dignas, nunca más una sociedad de salarios bajos y trabajo barato.

La salud también es un derecho humano fundamental. Defendemos sistemas de salud accesibles, resilientes y equitativos que garanticen la atención médica para todas las personas, independientemente de su situación económica. Fortaleceremos la investigación científica, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Defendemos el acceso universal a medicamentos y tratamientos sostenibles, promoviendo la colaboración global para abordar los desafíos sanitarios.

La alimentación es un derecho básico para todos los seres humanos. Nos comprometemos a promover sistemas alimentarios sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria, la diversidad de alimentos nutritivos y el acceso equitativo a ellos. Abogamos por la protección del medio ambiente, la promoción de la agricultura regenerativa y el apoyo a los pequeños agricultores y productores locales.

Aquí llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de una recuperación integral de la patria. Instamos a todas y todos los ecuatorianos a unirse en esta misión. Juntos y juntas podemos construir un futuro en el que la economía sea inclusiva y sostenible, el empleo sea digno y abundante, la salud sea un derecho para todos y la alimentación sea segura y nutritiva, para lo cual proponemos:

Economía y deuda pública, crédito e inversión social

1. Estabilizar el crecimiento y los niveles de producción agregada, lo cual consiste tanto en detener la caída de la producción como en recuperar los niveles de producción real.
2. Recuperar y profundizar los instrumentos para gestionar la liquidez de la economía que proteja la dolarización.
3. Impulsar la transición hacia una economía post petrolera: estimular la producción no petrolera con incentivos para sectores de valor agregado, procurando en ese proceso

un incremento relativo de la participación de la manufactura y de las industrias con alta incorporación de conocimiento y tecnología frente a la producción total.

4. Orientar la política económica para incentivar la formalización de las micro y pequeñas empresas mediante regímenes simplificados y exenciones en los niveles de tributación, que les permitan mantenerse y evitar cierres ante la crítica situación económica que enfrenta el país.
5. Realizar una auditoría integral de la deuda pública desde el año 2017.
6. Establecer como principio irrenunciable para cualquier negociación con los acreedores de la deuda pública, la prioridad del trabajo digno y el crecimiento inclusivo como condición necesaria para cumplir cualquier compromiso.
7. Recuperar la inversión estatal en los sectores sociales y aplicar los presupuestos sociales sectoriales de acuerdo a las proporciones señaladas en la Constitución.
8. Apoyar a la economía, dando prioridad al sector social y solidario: créditos accesibles, acceso preferencial a las compras públicas, aplicación de la inclusión económica en las perchas, mecanismos de liquidez a través de las instituciones de finanzas populares, diferimiento de pagos, apoyo al desarrollo de herramientas virtuales para promover espacios de negocios en los que entren en contacto directo productores y consumidores, apoyo a los productores de la EPS para incorporar mecanismos que aseguren altos estándares de calidad, apoyar procesos de incorporación de valor agregado, etc.
9. Fortalecer el rol orientador del Estado en el desarrollo agrario, promoviendo una estructura agraria que combine diferentes formas de organización de la producción, considerando las unidades familiares, las formas de organización social de la producción y la producción empresarial.
10. Cuidar particularmente la sostenibilidad productiva y financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas, y empresas de la economía popular y solidaria, estableciendo incentivos tributarios adecuados y mejorando sus condiciones de acceso en el mercado nacional, promoviendo así la sostenibilidad del empleo que genera este sector.
11. Elaborar planes de vinculación científico-tecnológica aplicada para la economía social y popular, que permitan la articulación de diferentes dispositivos tecnológicos y el financiamiento de investigaciones aplicadas y en territorio.

12. Impulsar la soberanía alimentaria fortaleciendo a los productores de la economía popular y de la agricultura familiar que producen buena parte de los alimentos del país. Financiar la producción y las redes de comercialización. Priorizar por parte del Estado la compra de alimentos a organizaciones de la agricultura familiar y la economía popular.
13. Apoyar al cooperativismo agrario, a las formas de producción de la economía popular o de las pequeñas y medianas empresas, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y su ingreso en las cadenas de valor del proceso productivo y comercial.
14. Reactivar políticas públicas para la producción agrícola con los precios de sustentación, mediante la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) como medio de protección a los pequeños agricultores.
15. Recuperar y reconstruir la capacidad del sector público para brindar servicios esenciales y de calidad en las áreas de salud, educación, bienestar social, justicia y seguridad.
16. Buscar la convergencia de la política económica, laboral y la política social para revertir rápidamente el incremento de la pobreza y de la desigualdad, y reinstaurar una agenda pública de decidida reducción de la pobreza, extrema pobreza y la desigualdad.
17. Establecer un sistema masivo de créditos a tasas bajas para desendeudar a las familias. Resolver la problemática social y económica generada por la creciente oferta de créditos con intereses, cláusulas y costos ilegales y abusivos.
18. Estabilizar los ingresos no petroleros adecuando la presión tributaria (incluyendo impuestos subnacionales, contribuciones a la seguridad social, etc.) dentro de niveles convenientes y acordes a estándares internacionales, con procesos de simplificación tributaria y manteniendo o mejorando condiciones y niveles de empleo.
19. Revisar las políticas de subsidios con criterios de estrategia y justicia (re)distributiva priorizando sectores como agricultura y transporte.
20. Luchar contra la corrupción fiscal y la evasión, estableciendo un sistema de transparencia definitivo para capturar el incremento patrimonial no justificado.
21. Aplicar el principio de generalidad en el sistema tributario, simplificarlo y hacerlo más eficiente.

22. Aplicar criterios de progresividad, suficiencia y equidad tributaria, en pro de crear incentivos para los agentes económicos productivos.

Ciudadanía con empleo digno, ingreso básico universal y seguridad social universal

1. Orientar la política laboral hacia la recuperación y mejoramiento de los niveles y la calidad de empleo, poniendo en el centro del modelo el respeto de los derechos laborales, tanto individuales como colectivos, la estabilidad en el trabajo, las condiciones laborales seguras y saludables, los salarios dignos, el tiempo de trabajo compatible con la vida personal, laboral y familiar de hombres y mujeres, los lugares de trabajo libres de violencia y acoso, la protección de la maternidad en todas sus etapas y el reconocimiento de padres y madres al tiempo para el cuidado y la crianza protegiendo su estabilidad laboral. Todo ello, vinculado al permanente diálogo social tripartito, con mano tendida de manera permanente a sindicatos y empresarios para fomentar la negociación colectiva.
2. Controlar a las empresas que utilizan plataformas digitales para asegurar que respetan los derechos laborales de las personas a las que emplean en régimen asalariado.
3. Crear mecanismos y políticas para integrar a los y las jóvenes expulsados del mundo educativo y laboral. En este marco, se impulsará legislación para reivindicar el derecho al primer empleo joven, estrategias de prácticas y formación dual y exenciones tributarias a las empresas que generen empleos formales para los y las jóvenes.
4. Establecer políticas de becas de terminalidad educativa, para la formación y la profesionalización; y créditos para emprendimientos que generen trabajo para los y las jóvenes.
5. Implementar políticas públicas para el sostenimiento simultáneo de las trayectorias educativas y laborales de las y los jóvenes, articulando necesidades y derechos.
6. Implementar políticas públicas contra la discriminación y los estigmas que pesan sobre las y los jóvenes, así como contra las situaciones de segregación y exclusión que condicionan sus vidas, visibilizando diferentes modos de ser joven y reconociendo derechos y diversidades.
7. Promover la economía social, garantizando créditos para maquinarias y herramientas, capacitación, seguimiento y acompañamiento. Fortalecer programa de microcréditos

- incorporando diferentes escalas y líneas de financiamiento, flexibilizando los métodos, para generar masividad y crear bancas de crédito local y regional con gobiernos locales.
8. Generar obras públicas comunitarias emergentes que prioricen la vinculación de trabajadoras y trabajadores desempleados.
 9. Establecer modelos de vinculación entre planes sociales y trabajo, facilitando que las personas beneficiarias de un plan se inserten en el mercado laboral de manera formal.
 10. Reformar a profundidad el IESS en favor de las personas afiliadas: cumplir con el aporte patronal; transparentar los cálculos actuariales y tomar los correctivos necesarios; modernizar la gestión para lograr servicios oportunos y de calidad. Mejorar la cuantía y dignificar las prestaciones. Impulsar un sistema de seguridad social en el que todos sus componentes converjan en base a los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, suficiencia y participación social así como de equidad y viabilidad fiscal.
 11. Recuperar la lucha contra el trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

Ciudadanía con educación

1. Recuperar las Universidades públicas y las Universidades emblemáticas del país, el programa de becas en el exterior, la excelencia y calidad.
2. Cumplir con la preasignación presupuestaria constitucional para la educación e incrementar la inversión educativa.
3. Democratizar el acceso a la educación y garantizar el derecho de los estudiantes a una educación pública de calidad y gratuita en todos los niveles educativos, desde el inicial, educación general básica, bachillerato y tercer nivel universitario.
4. Reforzar los recursos y capacidades de la educación en las etapas tempranas para avanzar en un modelo en donde se priorice la experimentación, creatividad, capacidad de resolución de problemas, desarrollo de capacidades personales y adquisición de competencias básicas.
5. Fomentar la ampliación de la cobertura de la educación secundaria favoreciendo en particular la formación técnica y tecnológica de los sectores ligados a la producción industrial, artesanal y agrícola, combinando perspectivas de desarrollo social y productivo incorporando criterios de alfabetización digital.

6. Garantizar los derechos de los docentes ecuatorianos para mejorar la calidad educativa, fortalecer su trabajo mediante la regulación de la carrera docente y el escalafón, que reivindique derechos y responsabilidades como:
 - a. Política salarial con una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos en todos los niveles educativos.
 - b. Estabilidad docente en todos los niveles y modalidades.
 - c. Promoción, movilidad y alternancia docente.
 - d. Profesionalización, actualización, formación continua para el mejoramiento personal, pedagógico y académico.
7. Fortalecer e incrementar los Institutos de Educación Superior.
8. Revisar los modelos pedagógicos para incentivar el pensamiento crítico en los estudiantes.
9. Revisar el Plan Decenal educativo para el fortalecimiento del sistema educativo nacional.
10. Garantizar la cobertura universal de la oferta educativa pública a nivel nacional, bajo los principios de equidad social, territorial y regional.
11. Implementar políticas para facilitar el acceso universal a los diferentes niveles de la educación, con facilidad de movilidad entre las regiones geográficas.
12. Recuperar y fortalecer las Unidades Educativas del Milenio (UEM) para garantizar el acceso de la población escolar de las zonas rurales usualmente excluidas de los servicios educativos.
13. Distribuir los recursos para la educación con criterios de equidad social, poblacional y territorial para eliminar brechas y desigualdades étnicas, de género, urbano rural y por condición física.
14. Requerir la rendición de cuentas sobre resultados educativos y gestión de recursos públicos de parte de las instituciones fiscomisionales, artesanales y comunitarias para que, con el financiamiento estatal, estén garantizados los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades.
15. Combatir el déficit educacional en cuanto al analfabetismo puro, funcional y digital.
16. Desarrollar modalidades formales y no formales que permitan oportunidades

17. Enlazar la educación con las necesidades económicas, productivas, sociales, culturales y ambientales del territorio.
18. Mejorar la infraestructura y equipamiento físico y tecnológico de las instituciones educativas.
19. Reducir la brecha tecnológica y de conectividad entre lo urbano, urbano-marginal y rural, mediante la cobertura universal de energía eléctrica, telecomunicaciones e internet en todo el territorio nacional.
20. Recuperar los infocentros como un mecanismo democrático y equitativo de acceso a la tecnología, y mejoramiento educativo de la población rural y urbana de escasos ingresos económicos.
21. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso educativo.
22. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo, y velar por su integridad física, psicológica y sexual de los y las estudiantes.
23. Brindar atención psicopedagógica oportuna y adecuada de todos los estudiantes con capacidades y necesidades especiales del país.
24. Adaptar el sistema de educación rural a la realidad y necesidades territoriales, para potenciar el desarrollo de las capacidades de niños y jóvenes hombres y mujeres rurales, y así generar oportunidades en territorio y garantizar las mejores condiciones para el ejercicio de su derecho a la libre movilidad.
25. Establecer un sistema nacional de evaluación que fomente su mejora continua.
26. Fortalecer y ampliar el Bachillerato Técnico y de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores, tanto en calidad como en su pertinencia con las necesidades y potencialidades de los territorios.
27. Mejorar el sistema de nivelación y admisión para el ingreso a la educación superior pública, con criterios de accesibilidad, equidad y justicia social.
28. Establecer mecanismos regulados de becas, créditos, cobros, cuotas de ingreso u otros que permitan la equidad social en el ingreso a la educación superior particular.
29. Establecer incentivos académicos y económicos para estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos que demuestren alto rendimiento académico.
30. Impulsar la profesionalización de las y los trabajadores a través del reconocimiento y actualización de su cualificación laboral.

Ciudadanía con salud, alimentación y viviendas dignas

1. Ampliar el presupuesto para la atención a la salud como obligación superior del Estado. Garantizar planes presupuestarios para que las casas de salud ya existentes puedan recuperar sus funciones con calidad.
2. Reincorporar al personal sanitario de medicina, enfermería y personal asistencial, despedidos ilegalmente en los pasados años, y fijar salarios dignos para el sector de la salud.
3. Garantizar el derecho a la salud como un deber primordial del Estado, que debe proveer a los ciudadanos las oportunidades para mantener un grado máximo de salud.
4. Fortalecer las políticas que son determinantes para el mantenimiento de la salud, como la infraestructura sanitaria, el acceso a medicamentos y servicios médicos, asegurar el agua potable para todos así como el alcantarillado, la seguridad alimentaria, la educación, la cultura física, el ambiente sano, el hábitat saludable y la vivienda adecuada, etc.
5. Apoyar a los GAD, para lograr la dotación universal de agua potable o segura, alcantarillado, recolección de basura, adecuado tratamiento de desechos sólidos; y potenciar acciones de promoción como propiciar la actividad física, la recreación y los hábitos saludables, a fin de contener y disminuir las enfermedades a través de la prevención.
6. Priorizar el desarrollo de una estrategia intersectorial eficiente y efectiva para luchar contra la malnutrición.
7. Desarrollar una estrategia multidisciplinaria e intersectorial hacia la erradicación de la violencia intrafamiliar, la violencia de género, y todas las formas de violencia en los ámbitos privado y público.
8. Consolidar el Sistema Nacional de Salud, teniendo como base la Atención Primaria de Salud, dando verdadera prioridad a la promoción y prevención, al logro de acceso equitativo, universal, oportuno, continuo, en base a las especificidades étnicas, culturales, por ciclo de vida, de género y territoriales, consolidando la articulación intersectorial y la participación ciudadana, en los diferentes niveles de atención. Esto implica la atención gratuita y también la constitución de redes integrales de atención que incluyan los diferentes niveles de complejidad, involucrando todos los recursos

- existentes tanto públicos (MSP, IESS, FFAA, otros) como privados, bajo la rectoría y regulación de la Autoridad Sanitaria Nacional.
9. Incluir a las unidades de salud privadas como prestadoras de servicios médicos a través del Estado y bajo un sistema único de salud, respetando criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.
 10. Fortalecer a las unidades de salud, tanto hospitales como otras unidades de salud en general, en cuanto a infraestructura, personal, equipamiento, abastecimiento de insumos y medicamentos según su nivel de complejidad; y retomar el cumplimiento de estándares internacionales de calidad.
 11. Establecer presupuestos anuales y plurianuales para mantener los equipos e instalaciones hospitalarias, que al momento están desabastecidos y deteriorados tras siete años de descuido, pero sobre todo durante la administración actual. Propiciaremos la adquisición de equipos médicos con la asignación presupuestaria para mantenimiento preventivo y correctivo durante la vida útil de los equipos.
 12. Invertir especialmente en el primer nivel de atención, para lograr que cada unidad operativa tenga la capacidad de conocer y cuidar a los individuos, familias y comunidad que están a su cargo de manera participativa; y que esta sea reconocida como la puerta de entrada al sistema de salud. Las unidades operativas de primer nivel deben poder garantizar la obtención de coberturas máximas en acciones de promoción y prevención que tienen bajos costos y gran efectividad, como las inmunizaciones, el control prenatal, la planificación familiar, etc.; pero también en atención, vigilancia e intervención comunitaria e intersectorial, para garantizar el cumplimiento de metas en salud en sus zonas de cobertura.
 13. Blindar cualquier posibilidad de privatización de los hospitales del Estado.
 14. Atender con prioridad la salud de las mujeres en todas las etapas de la vida.
 15. Priorizar la implementación de estrategias para la atención en salud inclusiva de grupos poblacionales diversos en términos de edad, etnia, género, condición económica, privación de libertad, discapacidad.
 16. Constituir un equipo de estudio y planificación con técnicos experimentados del MSP orientados a la generación de estrategias efectivas para contribuir a su implementación, en el ámbito nacional, el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural, cuyo desarrollo sufrió un retroceso en la actual administración.

17. Retomar la formación de personal de salud de acuerdo con las necesidades de atención de la población del país y al Modelo de Atención Integral de Salud, dando especial atención a los Direcciones Distritales, instancias fundamentales en la organización del trabajo para operativizar el modelo de atención integral de salud, a nivel territorial.
18. Impulsar la producción de medicamentos genéricos a través de la industria nacional en el campo de la integración regional.
19. Priorizar la inversión pública orientada a la primera infancia de niños y niñas, para lo cual se generará la institucionalidad necesaria y se declarará la emergencia de la niñez, articulando un sistema integrado de atención a la primera infancia y organizando redes de gestión que mejoren las acciones estatales y amplíen las políticas públicas sociales, culturales, de salud, educación, cuidado y vivienda, amparando tanto a los niños como a las personas a su cargo.
20. Atender la emergencia alimentaria y nutricional, que incluye incrementar el presupuesto de los programas alimentarios del Estado y el presupuesto para los comedores y huertas escolares, comunitarias y familiares; implementar una canasta básica de primera infancia.
21. Garantizar el derecho a la alimentación con medidas como la eliminación del IVA a todos los productos de la canasta básica de primera infancia.
22. Apoyar a las organizaciones sociales, de la economía solidaria y los centros y otras instituciones que brinden atención y servicios a los adultos mayores, impulsando las actividades de formación, recreación y turismo social y comunitario.
23. Fomentar iniciativas y proyectos para atender a adultos mayores que han sido víctimas de abandono.
24. Atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones, entendiéndolos como derechos y como factor coadyuvante a la formación integral de la ciudadanía, tanto dentro del marco del sistema educativo como en los demás aspectos de la vida social, ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, a los niños, niñas y adolescentes, a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad.
25. Abordar las medidas respecto del consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

-
26. Impulsar el pleno cumplimiento del derecho al hábitat y a la vivienda tal y como está recogido en la Constitución. Para ello:
- a. Implementar un plan nacional de vivienda a efectos de garantizar su acceso a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos
 - b. Impulsar planes públicos de rehabilitación de viviendas priorizando a las familias con necesidades habitacionales urgentes.
 - c. Desarrollar nuevos planes y programas de garantía de alquileres sociales asequibles y nueva regulación y control de los contratos de arrendamiento para evitar abusos y asegurar precios justos. Protección en paralelo de la seguridad jurídica de las personas arrendadoras.



*Justicia para alcanzar la paz,
la seguridad y el orden*

2. Justicia para alcanzar la paz, la seguridad y el orden

Diagnóstico

Conscientes de la importancia fundamental de la búsqueda de la paz, la seguridad y el orden en nuestro país, apostamos por un sistema de protección ciudadana equitativo y efectivo. Creemos que la paz, la seguridad y el orden son pilares fundamentales de cualquier sociedad justa y progresista, para lo cual la confianza entre la ciudadanía y la tranquilidad social, resultan fundamentales para tener garantías de una convivencia pacífica.

Reconocemos que la paz requiere un orden imparcial y sin discriminación por ninguna causa. Nos comprometemos a promover una cultura de paz en todos los niveles de la sociedad, fomentando la educación basada en el respeto y la empatía.

Para asegurar la paz, la seguridad es el aspecto crucial que debe ser abordado de manera urgente e integral. Todas las personas deben poder vivir sin miedo a la violencia, el crimen o la opresión. Implementaremos políticas y acciones que aseguren la seguridad ciudadana mediante estrategias integrales que, por un lado, aborden las causas subyacentes de la inseguridad, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades y que, por otro, actúen con contundencia y pleno respeto de los derechos humanos frente a la violencia en nuestras calles.

Apostamos por una sociedad basada en los derechos humanos, la solidaridad y la justicia social. Rechazamos cualquier forma de represión injustificada o violación de los derechos individuales y colectivos. Rechazamos la corrupción y la influencia del crimen organizado en las instancias públicas. Defendemos sistemas jurídicos justos e imparciales, donde todos los ciudadanos sean tratados por igual ante la ley, independientemente de su estatus social, raza, género, orientación sexual u otra característica.

Nos comprometemos a trabajar en conjunto con las organizaciones políticas y sociales, las instituciones de seguridad y la sociedad civil para promover y proteger la paz, la seguridad y el orden. Exigimos la rendición de cuentas de aquellos que atentan contra estos valores, y propiciamos la implementación de políticas y medidas efectivas que promuevan la justicia y

la equidad en nuestras comunidades. No descartamos la realización de un proceso reconstituyente para re institucionalizar el País.

Convocamos a los responsables de la seguridad y la aplicación de la ley, los sistemas de protección ciudadana y la sociedad en su conjunto a tomar medidas concretas para promover la justicia en beneficio de la paz, la seguridad y el orden. Esto implica garantizar una protección para todas las personas, independiente de influencias políticas o económicas, y basada en principios de transparencia, imparcialidad, respeto de los derechos humanos y rendición de cuentas, para lo cual proponemos:

Ciudadanía en paz

1. Restituir el Ministerio Coordinador de Seguridad y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y cultos.
2. Reestructurar los Ministerios del Interior y de Gobierno y depurar a las filas de las fuerzas de seguridad.
3. Establecer un nuevo modelo de seguridad ciudadana, basado en la prevención, la reducción de la violencia y la convivencia pacífica con justicia, equidad y derechos humanos.
4. Retomar el control estatal sobre el sistema de rehabilitación social y reafirmar el monopolio del Estado sobre las armas.
5. Establecer centros públicos de desintoxicación, rehabilitación y reinserción social en zonas urbanas y rurales para abordar el problema de las adicciones de manera integral.
6. Prevenir el crimen con políticas y programas de prevención del delito.
7. Mejorar la capacidad de investigación y persecución del delito. Fortalecer la capacidad de investigación, recolección de pruebas y persecución de los delincuentes en cuanto a la aplicación de la ley y de justicia penal, garantizando así una respuesta efectiva y oportuna ante el crimen.
8. Re institucionalizar el país mediante un proceso constituyente participativo.
9. Promover la cooperación y el intercambio de información sobre actividades criminales y patrones delictivos, entre las instituciones encargadas de la seguridad, tanto a nivel nacional como internacional con el objetivo de prevenir y combatir eficazmente el crimen transnacional y organizado.

10. Combatir la impunidad, implementando medidas que garanticen que los delincuentes sean llevados ante la justicia y que se apliquen sanciones proporcionales y disuasorias a sus acciones, lo que incluye fortalecer los sistemas judiciales y penitenciarios, asegurando juicios justos y transparentes.
11. Proteger a las víctimas, asegurar la reparación y la rehabilitación. Brindar apoyo y protección integral a las víctimas del crimen, asegurando que tengan acceso a servicios de apoyo emocional, asistencia legal y atención médica. Además, promover programas de rehabilitación y reinserción social para las víctimas que lo requieran.
12. Desarrollar estrategias de inteligencia y tecnología. Utilizar herramientas tecnológicas y análisis de datos para identificar patrones delictivos, anticipar tendencias criminales y fortalecer la capacidad de prevención y respuesta ante el crimen.
13. Educar y concientizar a la sociedad. Implementar programas educativos y campañas de concienciación para promover una cultura de respeto a la ley, los derechos humanos y los valores éticos, así como para sensibilizar sobre las consecuencias del crimen y la importancia de la participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito.
14. Organizar la participación y la solidaridad ciudadana, así como los mecanismos de alarmas comunitarias junto con los GAD en todos sus niveles, para restituir y respaldar:
 - a. Asambleas comunitarias.
 - b. Botones de seguridad.
 - c. Alarmas comunitarias.
 - d. Reapropiación de espacios de encuentro ciudadano.
 - e. Diagnósticos locales comunitarios
15. Restituir las Asambleas comunitarias de seguridad ciudadana como elemento de información, prevención y veeduría cívica de la acción policial.
16. Promover la mediación y la resolución pacífica de conflictos como alternativas a la violencia, fomentando el diálogo y la construcción de consensos en la sociedad.
17. Sensibilizar y educar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades en materia de seguridad, promoviendo una cultura de corresponsabilidad en la prevención y la solución de los problemas de seguridad.
18. Desarrollar el deporte, la música, las actividades de promoción de la igualdad de género, cultura de paz y el combate al machismo y a la violencia.

19. Avanzar en el reconocimiento y respeto de los tiempos de descanso y ocio, diversificar y democratizar su goce así como en la promoción de actividades enriquecedoras en lo cultural y educativo.

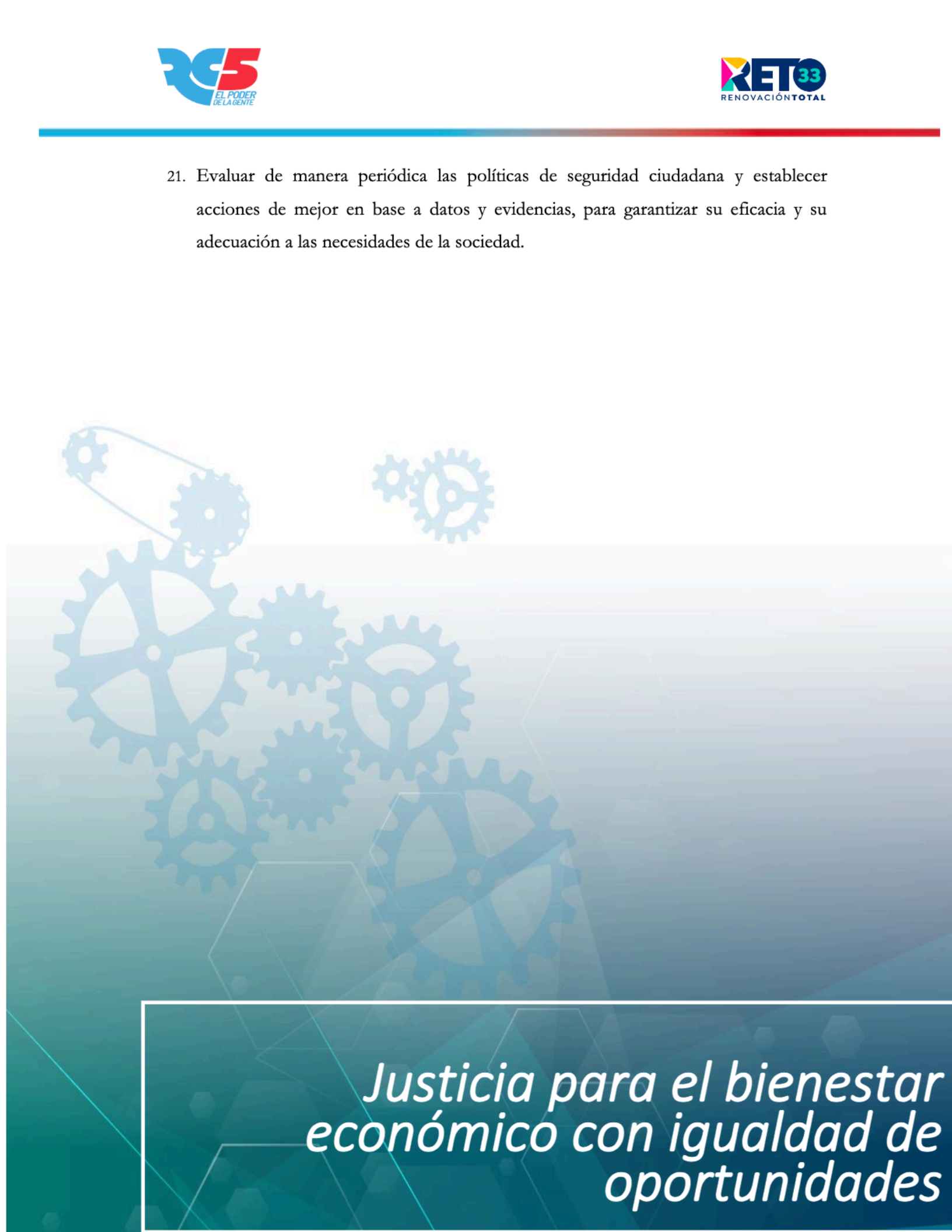
Ciudadanía con seguridad

1. Fortalecer el sistema integrado de seguridad Ecu 911, fomentando la utilización de inteligencia artificial (IA) para optimizar el reconocimiento y rastreo facial y de vehículos.
2. Fortalecer los mecanismos de convivencia en los barrios, la solidaridad entre vecinos y el control por la seguridad.
3. Constituir una agencia especial para combatir los ciberdelitos (más allá de la ciberdefensa nacional).
4. Implementar acciones de mejor de la seguridad vial para la prevención y reducción de accidentes de tránsito.
5. Establecer un Sistema de Formación en Derechos Humanos para la fuerza pública y guías del sistema penitenciario.
6. Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso a las FFAA y la policía.
7. Establecer políticas y mecanismos para que las FFAA y la policía cumplan su rol de defensa y protección de los derechos humanos del conjunto de la ciudadanía. Tolerancia 0 con el uso excesivo de la fuerza, la represión de la legítima protesta y el terrorismo de Estado.
8. Garantizar la protección de los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos en todas las actuaciones de las autoridades encargadas de la seguridad.
9. Fomentar la prevención del delito y la violencia a través de programas y políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la inseguridad, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades.
10. Fortalecer las capacidades y la formación de calidad de las fuerzas de seguridad para

utilizando métodos basados en el respeto a los derechos humanos y en la aplicación de la ley de manera imparcial.

11. Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso en las escuelas de la Policía Nacional y Guías Penitenciarios.
12. Impulsar una campaña nacional de renovación (dignificación) de la Policía Nacional como protectora de la población civil, en favor del Buen Vivir, la convivencia pacífica de la ciudadanía y de la defensa de la naturaleza.
13. Actualizar sueldos y salarios de la Policía acordes a la inflación y la realidad económica del país.
14. Realizar un programa intensivo para devolver y motivar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional
15. Fortalecer y/o crear unidades especializadas sobre lavado de activos, ciberdelitos, tráfico de migrantes, trata, protección de la infancia.
16. Fortalecer la equidad de género dentro de la Institución, con la generación de institucionalidad para Mujeres Policías para la prevención, seguimiento e investigación de Feminicidios, Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Violencia contra la Mujer.
17. Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas de seguridad, así como en la supervisión y evaluación de las actuaciones de las autoridades encargadas de la seguridad.
18. Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de la seguridad ciudadana, asegurando que las violaciones a los derechos humanos sean investigadas de manera exhaustiva y que los responsables sean llevados ante la justicia.
19. Fomentar la cooperación y el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la seguridad, así como con otros actores relevantes, como organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, para abordar de manera integral los desafíos de seguridad.
20. Establecer programas de rehabilitación y reinserción social para aquellos que han cometido delitos, fomentando su reintegración en la sociedad para prevenir su reincidencia.

21. Evaluar de manera periódica las políticas de seguridad ciudadana y establecer acciones de mejor en base a datos y evidencias, para garantizar su eficacia y su adecuación a las necesidades de la sociedad.



*Justicia para el bienestar
económico con igualdad de
oportunidades*

3. Justicia para el bienestar económico con igualdad de oportunidades

Diagnóstico

En la situación de injusticia que ha impuesto el neoliberalismo, marcada por la desigualdad económica, nos unimos en este plan de gobierno para trabajar por la justicia económica con igualdad de oportunidades. Reconocemos que la prosperidad no debe estar limitada a unos pocos privilegiados, sino que debe ser compartida por los miembros de nuestra sociedad, sin importar su origen, género, raza o cualquier otra característica personal.

Afirmamos que la justicia económica implica el acceso equitativo a oportunidades, recursos y recompensas. Nos comprometemos a luchar contra la desigualdad y la concentración injusta de la riqueza, fomentando un sistema en el que cada persona tenga la posibilidad de alcanzar su máximo potencial y disfrutar de una vida digna, estimulando nuevas formas de propiedad y gestión colectiva.

Rechazamos cualquier forma de discriminación o exclusión que obstaculice la igualdad de oportunidades. Nos oponemos a las barreras que limitan el acceso a la educación, el empleo, la vivienda y los servicios básicos. Buscamos construir una sociedad en la que cada individuo tenga la libertad de elegir su camino y desarrollar sus habilidades, sin importar su origen socioeconómico.

Nos comprometemos a promover una distribución justa de los recursos y las oportunidades económicas. Promovemos políticas fiscales progresivas, que aseguren una carga equitativa sobre aquellos que tienen mayor capacidad contributiva. Buscamos impulsar la creación de empleos dignos, con salarios justos y condiciones laborales adecuadas, promoviendo la movilidad social y la inclusión económica.

Entendemos que la justicia económica requiere de un enfoque integral que aborde las desigualdades estructurales y promueva la inclusión de grupos marginados. Nos comprometemos a desafiar los prejuicios y estereotipos que perpetúan la discriminación, construyendo una sociedad en la que cada persona tenga la oportunidad de prosperar y contribuir plenamente.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de justicia económica con igualdad de oportunidades. Juntos, podemos construir un sistema económico inclusivo, sostenible e igualitario.

La justicia económica con igualdad de oportunidades es un pilar fundamental para una sociedad justa y próspera. Nos comprometemos a trabajar juntos, superando diferencias y construyendo puentes, para alcanzar un futuro en el que cada individuo tenga la libertad de perseguir sus sueños y contribuir al bienestar común, para lo cual proponemos:

Democratizar la economía

1. Fortalecer los mecanismos de protección de los consumidores, con políticas como la extensión de la protección a la transparencia de los contratos, así como la prohibición de las cláusulas abusivas y la proscripción de las cláusulas abusivas de arbitraje. El Estado deberá establecer mecanismos expeditos, eficientes y gratuitos para la resolución de conflictos derivados del abuso a los consumidores.
2. Democratizar el acceso a los recursos financieros mediante un fortalecimiento de la banca pública y las finanzas populares como motor de la inversión nacional.
3. Disminuir de manera generalizada las tasas de interés activas en el país, en todos sus segmentos, con especial énfasis en los créditos a las microempresas que desempeñan actividades productivas, en detrimento del crédito de consumo suntuario.
4. Consolidar y regenerar la capacidad económica y organizativa de los sectores populares en el sector urbano y rural, en particular la economía popular y solidaria y el campesinado.
5. A través del SENADI, divulgar las tecnologías en dominio público, es decir, las patentes vencidas o vigentes en otros países, pero que no son sujeto de protección en el Ecuador, para el fortalecimiento del sector tecnológico nacional.
6. Apoyar a las MIPYMEs y actores de la economía popular y solidaria en el uso de las herramientas de gestión del conocimiento, para que optimicen la tecnología divulgada.
7. Simplificar los requisitos y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de créditos, registros sanitarios, y permisos de venta al público para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) y emprendedores.

8. Poner a disposición del sector privado las herramientas de propiedad industrial, para contribuir a aumentar el valor agregado de los productos y servicios de las empresas ecuatorianas.
9. Regular el manejo y el almacenamiento de la información digital de los usuarios de toda clase de servicios en el país para la protección de datos. Para ello se prohibirá la venta o cesión de dichos datos a terceros, salvo consentimiento explícito y voluntario de las personas.
10. Respetando el derecho a la privacidad de la información, fortalecer los estándares de datos abiertos que reduzcan las barreras de entrada en las distintas industrias (conforme lo sugerido por los estándares internacionales), a través de mecanismos como la portabilidad de la información, centros de compensación de datos, interfaces de programación de aplicaciones para el intercambio de datos, etc.
11. Garantizar el principio de neutralidad de la red establecido en el Código Ingenios, de manera que se salvaguarde la libre elección, la privacidad, la transparencia y la no discriminación en el acceso a la información por parte de los usuarios.
12. Reformar el régimen de insolvencia para balancear las relaciones de poder entre deudores y acreedores, mediante un fortalecimiento de los mecanismos de reorganización empresarial, a la par que se sanciona a aquellas entidades financieras que hayan participado en préstamos predatorios. Este régimen debe establecer mecanismos especiales para las PYMES.
13. Reducir las comisiones bancarias y fomentar el comercio electrónico para reducir los costos de las transacciones.

Desconcentrar los mercados

1. Regular los acuerdos horizontales entre competidores de cada eslabón de la cadena de valor para evitar fijaciones de precios, reparto de mercados, etc.
2. Transparentar y facilitar la comparación de precios y condiciones al implementar mecanismos unificados de presentación de ofertas, en especial en mercados oligopólicos.
3. Regular las fusiones y adquisiciones de empresas tanto de tipo horizontal (en un mismo mercado) como de tipo vertical (en el mismo sector, pero en un eslabón

diferente de la cadena de valor), para prevenir excesos en la concentración industrial, así como toda práctica que afecte negativamente el justo proceso entre empresas (como el reparto de mercados).

4. Reforzar el rol de la Superintendencia de Control de Poder del Mercado, dotándola de los recursos necesarios para evitar que su margen de acción esté por debajo del poder que tienen los oligopolios que regula y controla.
5. Auditar y, en los casos necesarios, detener y revertir los procesos de concesión, privatización y venta de activos públicos.

Fortalecer la dinámica industrial

1. Sancionar todas las conductas anticompetitivas, tales como el abuso del poder de mercado, el comportamiento depredador, las prácticas colusorias, entre otras.
2. Establecer las limitaciones correspondientes para que las empresas dominantes de un mercado particular no puedan operar en mercados adyacentes, sobre todo en aquellos casos que involucren monopolios naturales.
3. Aplicar las normas del “Código ingenios” y todas las flexibilidades internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, y otros derechos relacionados, para reducir los tiempos de apropiabilidad y aumentar el requisito de nivel inventivo que es sujeto de protección.
4. Realizar un trabajo coordinado con las IES, los IPI y sector productivo, sobre el uso de limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad intelectual, la asimilación y desagregación tecnológica, y las estrategias de protección y uso del conocimiento generado en el desarrollo de sus actividades.
5. Potenciar el “Banco de Ideas” para que incorpore recursos económicos y herramientas financieras para los emprendedores innovadores. El “Banco de Ideas” ofrecerá capital semilla y capital de riesgo, medios de pago y un fondo de garantías para las iniciativas innovadoras del país.
6. Incentivar las industrias intermedias y finales: a) Textiles y cuero; b) Muebles y productos de madera; c) Sustancias y productos químicos (por ejemplo, medicamentos); d) Bienes de capital (por ejemplo, maquinaria y equipo), para

impulsar el progreso tecnológico en aquellas con mayor potencial de generación de valor agregado nacional, a través de los siguientes instrumentos:

- a. Atracción de inversión privada en los sectores seleccionados.
 - b. Líneas de crédito para financiamiento y adopción de tecnología sostenible con el ambiente.
 - c. Utilizar el sistema de compras públicas para impulsar la industria nacional.
 - d. Reciprocidad en las certificaciones internacionales (sobre todo para medicamentos).
 - e. Desarrollar ruedas de negocios nacionales e internacionales.
 - f. Fomento de las exportaciones y comercio justo.
 - g. Asegurar la calidad de los productos ecuatorianos.
 - h. Implementación de Centros de Desagregación, Innovación y Transferencia Tecnológica.
 - i. Fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
7. Impulsar la agroindustria para fomentar el sector agrícola, por su característica de ser intensiva en empleo y su potencial de encadenamiento productivo en alimentos, bebidas y tabacos: a) Industrialización del cacao; b) Elaborados de pescado; c) Extractos y aceites; d) Lácteos; e) Cárnicos, a través de los siguientes instrumentos:
- a. Impulso a los institutos de formación técnica relacionada al sector agroindustrial.
 - b. Desarrollar institutos de investigación en agroindustria que se vinculen con el sector público y privado.
 - c. Reducir costos de insumos importados y adquisición de tecnología.
 - d. Reducción de costos de producción de cultivos con alto impacto en su industrialización.
 - e. Promover la construcción y aprovechamiento de proyectos multipropósito.
 - f. Capacitaciones y giras de captura tecnológica.
 - g. Promoción de consumo de la producción agroindustrial nacional.
 - h. Drawback para productos procesados y acceso preferencial a mercados.

-
- i. Garantizar certificaciones internacionales relacionadas con trazabilidad y sostenibilidad.
 8. Fortalecer el desarrollo de industrias básicas: a) Siderurgia; b) Fundición y refinación de cobre; c) Fundición y refinación de aluminio; d) Petroquímica; e) Pulpa para papel y cartón; f) Astillero, para generar encadenamientos productivos y sustitución de importaciones.



*Justicia ética y transparente en la
lucha contra la corrupción*

4. Justicia ética y transparente en la lucha contra la corrupción

Diagnóstico

Nuestro país necesita con urgencia combatir la corrupción con un sistema de justicia que funcione con pleno respeto a los principios de sujeción a la Ley y la Constitución, imparcialidad, integridad, corrección, equidad, competencia y diligencia, en el cual cada persona tenga igualdad ante la ley y en aplicación de la ley y sea tratado con dignidad y equidad.

Un sistema de justicia con estas características es fundamental para combatir la corrupción y lograr la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de una sociedad próspera y armoniosa.

Promovemos la igualdad de todas las personas ante la ley, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica personal. Exigimos que todas las personas sean tratadas de manera justa y que se les garantice un juicio imparcial, independiente y sin discriminación ni preferencias de ningún tipo. Pero también afirmamos la justicia para sancionar a los corruptos que buscan aprovecharse del bien común.

Promovemos el acceso equitativo a la justicia para todas las personas, independientemente de su situación económica o social. Eliminaremos las barreras que dificultan el acceso a los servicios jurídicos y a la justicia; implementaremos las medidas que garanticen la representación legal adecuada y gratuita para aquellos que no pueden costearla.

Defendemos el principio de presunción de inocencia y el debido proceso, con pleno respeto a la Ley y la Constitución. Rechazamos cualquier forma de trato inhumano, cruel o degradante en los procesos de detención o prisión preventiva, y exigimos que se respeten los derechos fundamentales de todas las personas en el seno de los procesos judiciales, ya sean acusadas o víctimas.

Lucharemos por la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema de justicia. Demandamos que los procesos judiciales sean abiertos y accesibles al público, con el respeto necesario al derecho a la intimidad cuando así se requiera, y que se establezcan mecanismos efectivos de supervisión y control para prevenir la corrupción, el abuso de poder y la impunidad de personas y corporaciones.

Promovemos un enfoque de justicia restaurativa, como un proceso complejo basado en los derechos humanos y encaminado a atender las necesidades y las responsabilidades individuales y colectivas de las partes, y a lograr la reparación completa e integral de la víctima y la reintegración de quien cometió el delito.

Priorizaremos los procesos para la consecución del acceso a la justicia y la reparación integral a las víctimas, incluyendo la reparación simbólica. Garantizaremos la participación de las víctimas activa y con plenas garantías de respeto de sus derechos humanos en el proceso judicial, y que se les brinde apoyo y protección adecuados para superar los efectos físicos, emocionales y económicos de los delitos sufridos.

Subrayamos la importancia de la rehabilitación y la reintegración de las personas en conflicto con la ley. Estableceremos medidas de apoyo y oportunidades de educación, cualificación profesional y atención psicosocial a fin de prevenir la reincidencia y promover una reinserción exitosa en la sociedad.

Reivindicamos un enfoque preventivo en el sistema de justicia, que busque abordar las causas subyacentes de la delincuencia y promueva la educación, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la resolución pacífica de conflictos. Priorizamos la inversión en programas de prevención y rehabilitación, para actuar de manera proactiva y no reactiva con sanciones punitivas.

Convocamos a todos quienes compartan esta visión de que una sociedad justa es aquella que lucha contra la corrupción, y otorga el mismo trato a todas y todos los ciudadanos frente a la norma jurídica y las instituciones que la rigen, a la vez una que es sensible a las desigualdades y diferencias, adoptando medidas orientadas a equilibrar situaciones de desventaja o discriminación preexistentes.

Esto implica tanto la eliminación de los privilegios de los poderosos como la inclusión social de los históricamente excluidos, pues el derecho y la administración de justicia se convierten en una vía de transformación y profundización de la democracia, cuando tienen estos objetivos en su mira, para lo cual proponemos:

Despolitizar la justicia y desjudicializar la política

1. Recuperar la independencia, la imparcialidad y la plena sujeción a Ley y a la Constitución de la Función Judicial y la Fiscalía para que cumplan con su función

de sancionar delitos y no personas. Establecer medidas para impedir la utilización de la justicia como un mecanismo de persecución política.

2. Garantizar el principio de independencia de las Funciones del Estado y generar las condiciones desde la ciudadanía para un Pacto por la Justicia Independiente e Imparcial, en donde la Corte Constitucional, el Tribunal Contencioso Electoral, la Función Judicial y sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y autónomos asuman el compromiso irrestricto de cumplir con efectividad y probidad la garantía de que los procesos judiciales se resuelvan en apego a las normas constitucionales, convencionales y legales, y a los procedimientos y tiempos judiciales correspondientes.
3. Promover la adopción de leyes orientadas a evitar la intromisión de los poderes fácticos, incluidos los poderes económicos y mediáticos, en la administración de justicia, asegurando las posibilidades para hacer realidad el principio de imparcialidad de las y los jueces.
4. Promover legislación que garantice la independencia interna de la Función Judicial, equilibrando las atribuciones sancionatorias del Consejo de la Judicatura frente a la facultad jurisdiccional del juez.
5. Apoyar a la Función Judicial en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Consejo de la Judicatura que aseguren la transparencia y la meritocracia en los procesos de selección, evaluación y promoción de los jueces y demás servidores judiciales; así como la transparencia y debido proceso en su régimen disciplinario.
6. Promover políticas para el respeto de los límites de la Función Judicial y de todo órgano jurisdiccional.
7. Reivindicar la independencia y la imparcialidad de los jueces, fiscales y defensores públicos dotándoles de mecanismos efectivos para que puedan comunicar por medios idóneos, al Consejo de la Judicatura en caso de existir presiones a la hora de resolver asuntos que se someten a su decisión.
8. Promover la formación continua de jueces, juezas y fiscales para conseguir un sistema de justicia de excelencia, con permanente enfoque de derechos humanos.
9. Promover el uso de tecnologías de la información y estadísticas para la optimización en las decisiones de la función judicial.

Lucha contra la corrupción y el crimen organizado

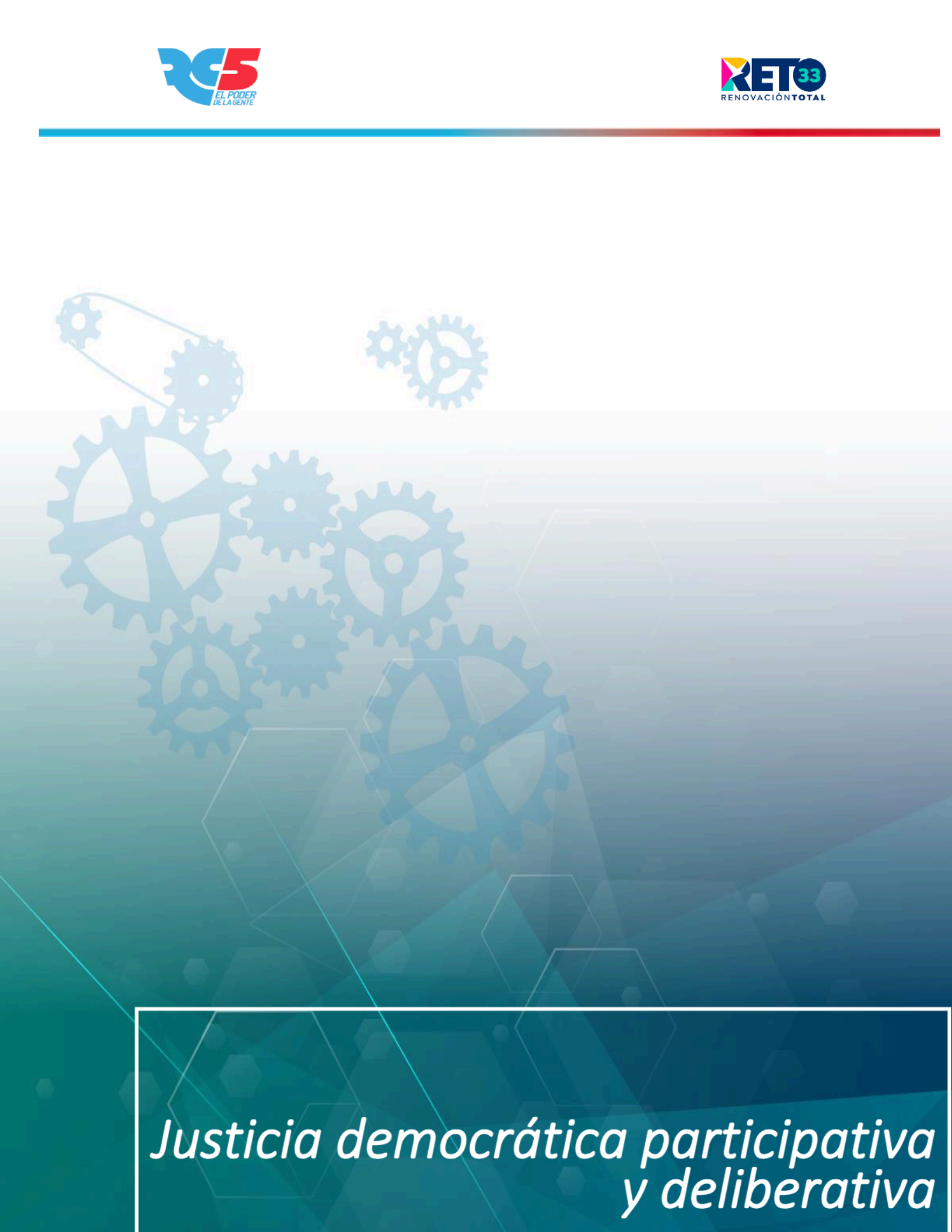
1. Acordar un pacto ético de toda la sociedad para fortalecer nuestros principios de convivencia social guiados por el bien común.
2. Promover una cultura anticorrupción a través de políticas de prevención, fortalecimiento institucional y apoyo a su sanción justa y socialmente efectiva.
3. Fortalecer los marcos legales y regulatorios. Establecer normas sólidas que penalicen la corrupción y el crimen organizado, y promover su cumplimiento efectivo. Esto implica mejorar la legislación existente, cerrar vacíos legales y fortalecer los sistemas de rendición de cuentas.
4. Desarrollar políticas para prevenir la corrupción sistémica en el ámbito público, tales como la selección, evaluación y promoción transparente y meritocrática de los servidores públicos; cumplimiento de los principios constitucionales de los servicios públicos; realineación de protocolos de actuación; mejora de los sistemas de información; un adecuado control previo, entre otros.
5. Promover la transparencia y la rendición de cuentas. Implementar medidas que promuevan la transparencia en la gestión pública y privada, así como la rendición de cuentas de los funcionarios y líderes empresariales. Esto incluye fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría y sanción, y garantizar la protección de los denunciantes de corrupción.
6. Fortalecer los sistemas de justicia y aplicación de la ley. Mejorar la capacidad de los sistemas judiciales y de aplicación de la ley para investigar, procesar y sancionar los casos de corrupción y crimen organizado. Esto incluye proporcionar recursos adecuados, capacitar al personal judicial y policial, y garantizar la independencia e imparcialidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.
7. Incautar y confiscar activos ilícitos. Implementar políticas y medidas que permitan la incautación confiscación de activos y bienes obtenidos de manera ilícita por actos de corrupción y delincuencia organizada, y destinarlos a programas de desarrollo social y lucha contra estos delitos.
8. Establecer sistemas de protección para testigos y denunciantes. Garantizar la seguridad y protección de los testigos y denunciantes de corrupción y crimen

- organizado, mediante incentivos y mecanismos legales para facilitar su cooperación con las autoridades.
9. Promover legislación para sancionar las prácticas de “puertas giratorias”, por la cual un político o funcionario público pase de sus cargos a los directorios de grandes empresas o se benefician de retribuciones en una y otra manera, a partir del ejercicio de su cargo.
 10. Promover legislación para transparentar el financiamiento de los partidos políticos visibilizando y permitiendo el control sobre conflictos de intereses en sus decisiones de gobierno, para favorecer ilegítimamente a sus promotores.
 11. Promover legislación para regular los *lobbies* transparentando su incidencia política.
 12. Combatir frontalmente a la corrupción, fortaleciendo la transparencia y la rigurosidad en los procesos de contratación pública.
 13. Promover la integridad en el sector público y privado. Establecer políticas y medidas que fomenten la ética y la integridad en el sector público y privado. Esto incluye la implementación de códigos de conducta, la diligencia debida obligatoria y la adopción de estándares anticorrupción normativamente establecidos en las prácticas empresariales.
 14. Fomentar la cooperación internacional. Establecer y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación entre los países para combatir la corrupción y el crimen organizado a nivel transnacional.
 15. Realizar campañas de sensibilización y educación ciudadana para concienciar sobre los efectos negativos de la corrupción y el crimen organizado en la sociedad, y promover una cultura de honestidad, ética y denuncia de estos delitos.

Administración de justicia

1. Recuperar el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
2. Apoyar a la Función Judicial para garantizar el derecho a una justicia de calidad, autónoma, imparcial e independiente, como un servicio público de acceso universal, con financiamiento y personal para evitar situaciones de precariedad y demora.
3. Promover una cultura jurídica acorde con nuestro tiempo y coherente con los principios y fundamentos de la Constitución de la República.

4. Apoyar a la Función Judicial en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Consejo de la Judicatura para asegurar la transparencia y calidad de los procesos de selección, evaluación, autoevaluación, enfatizando en asegurar el desempeño del o la postulante a juez, fiscal o servidor judicial sean compatibles con la Constitución y los derechos humanos; así como para formar y actualizar a los jueces y servidores públicos en los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el adecuado y eficiente ejercicio de su función.
5. Impulsar actuaciones para garantizar el acceso a la Función Judicial con respeto a los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana. Se implementarán medidas de acción positiva previa como apoyos de formación a los colectivos inferiormente representados en la Función Judicial.
6. Impulsar una profunda renovación de los programas de formación de nivel profesional y cuarto nivel, así como, programas de capacitación y actualización permanente, en el campo del Derecho, para que la práctica profesional y judicial de los abogados, jueces y servidores de la función judicial se apegue al marco constitucional y procuren alcanzar la realización plena de los derechos.
7. Impulsar reformas legislativas orientadas a la eliminación de obstrucciones para el acceso a la justicia.
8. Restaurar el Rol de la Defensoría Pública como garante del pleno e igual acceso a la justicia de todas las personas.
9. Recuperar la política de rehabilitación social para que con planificación, recursos suficientes, capacitación adecuada, personal especializado e infraestructura a nivel nacional, cumpla su propósito de reinserción social.
10. Incluir en los programas de rehabilitación elementos de cualificación en oficios de vida y anclaje productivo que cubra costos de las PPL y les faciliten el ahorro de capital semilla para iniciar con su propio emprendimiento cuando hayan cumplido su sentencia, incentivando su adecuada reinserción en el sistema laboral en particular y en la sociedad en general.



Justicia democrática participativa y deliberativa

5. Justicia democrática participativa y deliberativa

Diagnóstico

Reconocemos que la democracia no se limita al solo acto de emitir un voto, sino que se nutre del compromiso activo y la inclusión de todas las voces en la toma de decisiones que afectan nuestras vidas. Promovemos una verdadera representación y participación de todas las personas como elementos fundamentales de la democracia participativa y deliberativa.

El camino hacia un país más justo comienza por recuperar la confianza y el liderazgo con instituciones políticas a la altura de la ciudadanía, donde prime la participación y la deliberación popular para el bien común.

Nuestro modelo de democracia se fundamenta en la participación ciudadana significativa en todas las etapas del proceso político. Proponemos un sistema en el que todas las personas tengan la oportunidad de contribuir a la toma de decisiones, independientemente de su origen, género, raza, orientación sexual o cualquier otra característica personal. Fomentamos la participación de los sectores populares en el poder político como una forma de asegurar un mejor posicionamiento para disputar la hegemonía.

Defendemos la participación ciudadana como un derecho fundamental y un deber cívico. Nos comprometemos a fomentar la educación cívica y política desde temprana edad, para empoderar a los jóvenes con el conocimiento y las herramientas necesarias para involucrarse activa y adecuadamente en los asuntos públicos. Buscamos construir una cultura de participación, donde la voz de cada persona sea valorada y escuchada.

Resaltamos la importancia de la deliberación informada y respetuosa como base para la toma de decisiones colectivas. Reconocemos que la diversidad de opiniones y perspectivas enriquece la calidad de los debates y fortalece la democracia. Nos comprometemos a promover espacios y mecanismos deliberativos que permitan el intercambio de ideas, la escucha empática y el consenso construido de manera inclusiva.

Rechazamos cualquier forma de exclusión, corrupción o manipulación que socave la democracia participativa y deliberativa. Nos oponemos a la concentración de poder y la

influencia desproporcionada de intereses particulares en detrimento del bien común. Luchamos por la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles de gobierno y en las instituciones democráticas.

En este plan de gobierno, llamamos a la acción a todos aquellos que anhelan una democracia auténtica y participativa. Instamos a los movimientos y partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos comprometidos a unirse en esta causa. Juntos, podemos construir una sociedad en la que cada persona tenga la oportunidad de aportar en las decisiones que le conciernen y donde los valores de justicia y equidad sean el fundamento de nuestras instituciones democráticas.

La democracia participativa y deliberativa requiere de nuestra voluntad colectiva y nuestra determinación para desafiar las estructuras de poder existentes. Nos comprometemos a trabajar juntos, fomentando la participación ciudadana, promoviendo la deliberación informada y defendiendo los principios democráticos en todas sus formas, para lo que proponemos:

Marco constitucional y ordenamiento legal

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, defender su valor como el marco regulatorio del Ecuador cuya vigencia y reconocimiento internacional resaltamos.
2. Impulsar un proceso de reinstitucionalización del país, acorde con la Constitución.
3. Poner en marcha todas las reformas normativas necesarias para recuperar la estructura institucional de nuestro país y el reconocimiento de derechos humanos, garantizando el pleno respeto al contenido de la Constitución.
4. Reparar los derechos individuales y colectivos vulnerados por reformas normativas contrarias a la Constitución y a las normas internacionales y decisiones de carácter irregular como la designación irregular de funcionarios, el despido de empleados públicos y la reducción de sus sueldos y salarios.
5. Reivindicar la prohibición constitucional de privatizar bienes públicos y de los sectores estratégicos del Estado, activos y empresas públicas; y de ser el caso, restituirlos.

6. Defender la soberanía nacional y rechazar la aplicación de la extraterritorialidad de la ley: no a los Tratados de Asistencia Recíproca; no a la instalación de bases militares extranjeras en nuestro territorio.
7. Impulsar la independencia judicial y pleno respeto a la misma, con apoyo constante a la formación permanente del personal de la administración de justicia y dotación suficiente para la digitalización completa de la misma.
8. Promover la cooperación entre los cinco poderes del Estado basados en la interpretación conforme a la Constitución, la transparencia y el bien común, que ofrezcan un amplio respaldo para dar efectividad a la independencia judicial.

Capacidades estatales

1. Recuperar la ruta del Estado descentralizado y desconcentrado, que potencie los territorios.
2. Recuperar la planificación estratégica para establecer prioridades y orientar la inversión pública, así como para mejorar las capacidades de programación, planificación, diseño estratégico y generación de sinergias.
3. Renovar el sistema de gestión presupuestaria para la inversión pública eficiente y eficaz, con transparencia en el manejo de los recursos.
4. Retomar y potenciar la profesionalización de la función pública mediante mecanismos de ingreso y permanencia que garanticen la igualdad de oportunidades, capacitación, desarrollo de carrera, salarios dignos y estabilidad. Reivindicar la estabilidad de los puestos de trabajo en la administración pública y eliminar los abusos relativos a la finalización de los contratos y el contrato de servicios profesionales.
5. Transparentar el uso de los fondos públicos y rendir cuentas para aumentar la confianza en el gobierno permitiendo e incentivando el control ciudadano.

Participación y deliberación

1. Recuperar la democracia participativa y todos sus mecanismos constitucionales.

2. Impulsar la reforma de la ley electoral para evitar la dispersión electoral y la erosión de la legitimidad del gobierno, aumentando la proporcionalidad del sistema.
3. Impulsar la democratización y modernización de las campañas electorales, promoviendo debates de calidad con atención a la paridad de género, generación y etnia, y la transparencia de los aportes y las cuentas de campaña.
4. Impulsar la democratización de los partidos: incorporar la paridad a los órganos directivos de los partidos y hacer obligatorias las primarias para acceder a presidir esos órganos.
5. Democratizar las empresas: apoyar las empresas de la economía social y solidaria, en las que las y los trabajadores dirigen la propia empresa; impulsar la participación de los trabajadores en la dirección y en el accionariado de las empresas; apoyar y fortalecer las estructuras de diálogo social entre empresarios y sindicatos.
6. Fomentar la responsabilidad informativa y la ciudadanía crítica frente a las noticias falsas (fake news), desde el enfoque de los derechos humanos y la deontología periodística.



*Justicia para el empoderamiento
y protección de mujeres y niñas*

6. Justicia para el empoderamiento y protección de mujeres y niñas

Diagnóstico

Nos unimos en este plan para proclamar un manifiesto por la justicia para las mujeres y niñas. Nos comprometemos a abordar estas injusticias y trabajar hacia un futuro donde todos los individuos sean valorados, respetados y tengan la capacidad de ejercer plenamente sus derechos.

Creemos en la igualdad fundamental entre hombres y mujeres. Rechazamos todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. Lucharemos por una sociedad en la que todas las personas tengan acceso a iguales oportunidades, derechos y acceso a recursos, sin importar su sexo.

Nos comprometemos a luchar contra todas las formas de violencia, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual y el acoso en cualquier circunstancia. Apoyaremos la implementación y aplicación efectiva de leyes y políticas que protejan a las víctimas y sancionen a los agresores. Fomentaremos la sensibilización y la educación para prevenir la violencia en contra de las mujeres y apoyar a quienes la sufren.

Defendemos el derecho de todas las personas a tomar decisiones informadas y autónomas sobre su reproducción. Esto incluye el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y el apoyo integral durante el embarazo, el parto y la lactancia. Reconocemos que el control sobre la propia reproducción es esencial para el bienestar y la autonomía de la mujer.

También apoyamos la educación integral en sexualidad. Estamos a favor de la implementación de una educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos. Esta educación debe ser inclusiva, basada en evidencia científica, en los valores constitucionales y libre de estereotipos. Promovemos la prevención de la violencia sexual y el respeto hacia la diversidad.

Convocamos a una participación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad frente a los hombres, incluyendo la política, la economía y la toma de decisiones.

Promovemos la eliminación de barreras estructurales y culturales que impiden la plena participación y representación de la mujer en todas las esferas, para lo cual proponemos:

Ciudadanía con igualdad de género

1. Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la educación, el empleo, la política y la toma de decisiones, a través de políticas y programas inclusivos y basados en derechos.
2. Combatir la violencia en contra de la mujer en todas sus formas, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso y la trata de personas. Promovemos la implementación y aplicación efectiva de leyes y políticas que protejan a las víctimas, sancionen a los agresores y promuevan la prevención.
3. Garantizar el acceso a servicios integrales de apoyo y atención para las mujeres víctimas de violencia, incluyendo refugios seguros, asesoramiento legal y psicológico, y atención médica especializada a través de la generación de servicios accesibles, culturalmente sensibles y que respeten la confidencialidad de las víctimas.
4. Promover la prevención de la violencia contra la mujer desde una edad temprana a través de la implementación de programas de educación integral en las escuelas, la capacitación de profesionales y la sensibilización de la sociedad en general.
5. Empoderar a las mujeres, brindándoles oportunidades de educación, formación y empleo, así como apoyo para emprender y liderar en diversos campos. Fomentamos políticas de igualdad salarial, medidas para conciliar la vida laboral y personal, y la eliminación de barreras estructurales que limitan su participación y progreso.
6. Fomentar la participación y representación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, estableciendo cuotas y políticas afirmativas, así como creando espacios seguros y respetuosos que permitan su participación activa y significativa acorde a sus capacidades y habilidades. Creemos en la participación de las mujeres, libre de cualquier forma de violencia o discriminación.
7. Sensibilizar a los medios de comunicación y promover una representación equilibrada y no estereotipada de las mujeres y los hombres, fomentando la

producción y difusión de contenidos que promuevan la igualdad de género y combatan los estereotipos de género perjudiciales.

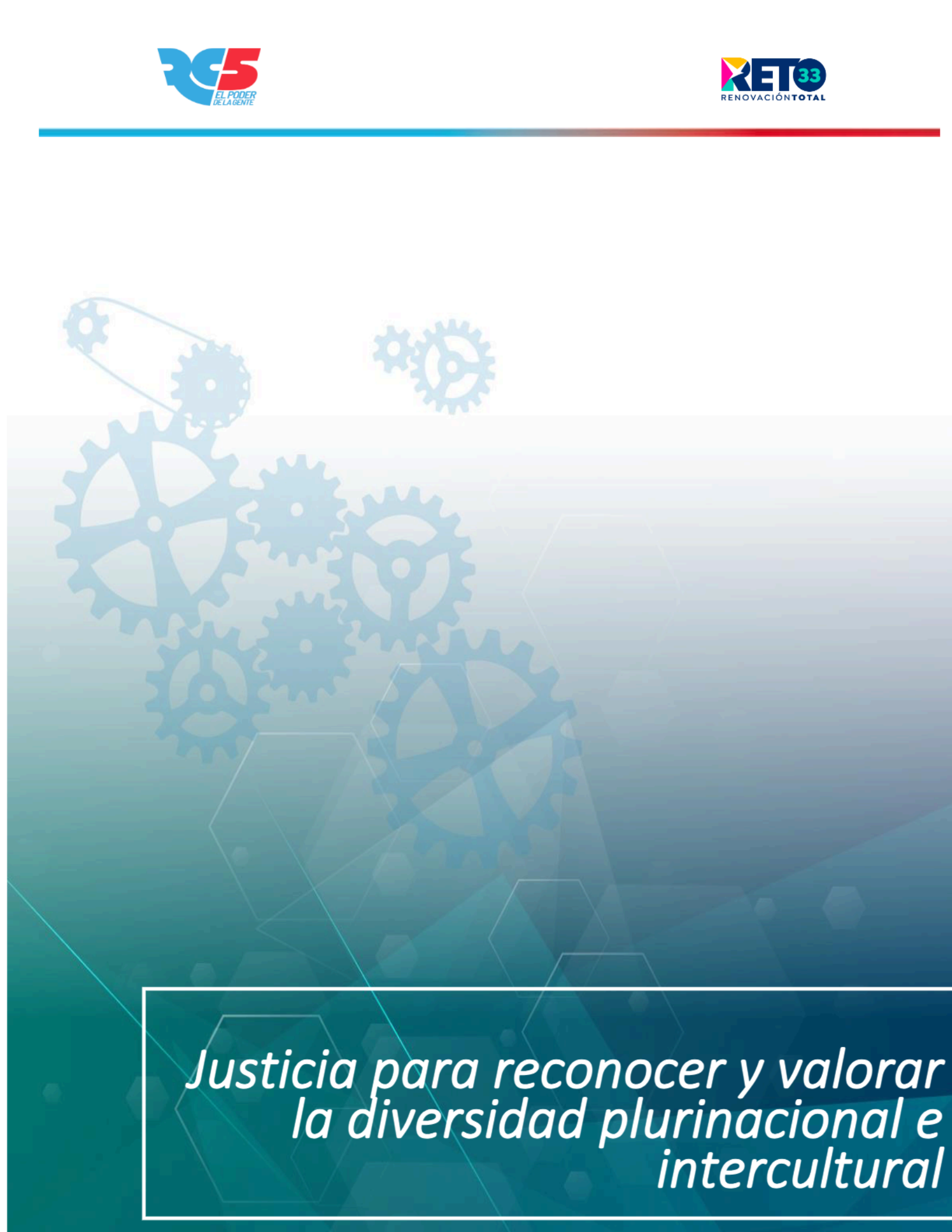
8. Fomentar la colaboración y la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general para abordar de manera integral la igualdad de género y la violencia machista. Esto incluye el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de capacidades y la movilización de recursos.
9. Garantizar la implementación y el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Lucha contra la discriminación y violencia de género

1. Implementar un Plan de Lucha contra la Violencia y Discriminación.
2. Impulsar programas de formación y trabajo para víctimas de todo tipo de violencia, mediante convenios con universidades y organizaciones de la economía popular y solidaria.
3. Luchar permanentemente contra la violencia política contra las mujeres, impulsando políticas de educación y concientización, así como adecuando el aparato sancionador para asegurar el acceso de las víctimas a la justicia y la reparación.
4. Fortalecer la institucionalidad existente para las políticas públicas dirigidas a la igualdad de las mujeres y niñas, provista de recursos y financiamiento.
5. Exigir, diseñar e implementar estrategias de prevención amplia, dirigida a prevenir factores de riesgo, y a fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencia.
6. Garantizar que la construcción de las políticas públicas contra la violencia sea participativa, para legitimarlas y hacerlas más viables.
7. Fomentar la paridad en la administración pública y en los organismos financiados con fondos públicos; incentivar la paridad en el sector privado.
8. Generar normativa y políticas que contribuyan a erradicar la trata y la explotación sexual.

Economía de los cuidados y superación de brechas

1. Crear la institucionalidad necesaria y suficiente para la autonomía funcional de las personas que lo requieran sin que su peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, o reconociendo la actividad del cuidador a cargo bajo parámetros de respeto y empatía.
2. Generar políticas orientadas a superar las brechas salariales y prestacionales por discriminación de cualquier tipo.



*Justicia para reconocer y valorar
la diversidad plurinacional e
intercultural*

7. Justicia para reconocer y valorar la diversidad plurinacional e intercultural

Diagnóstico

Nos unimos para abogar por la justicia decolonial, plurinacional e intercultural en todas las esferas de la sociedad. Reconocemos que nuestra sociedad actual está plagada de legados coloniales y de estructuras de poder opresivas, que perpetúan la desigualdad y la discriminación. Es hora de desafiar y transformar estos sistemas, y construir un futuro en el que todas las personas sean tratadas con igualdad y respeto.

La justicia decolonial se basa en la comprensión de que los sistemas de dominación y explotación colonial continúan afectando a las comunidades indígenas, afrodescendientes, montubias y otras minorías en la actualidad. Nos comprometemos a reconocer y confrontar las estructuras coloniales arraigadas en los sistemas de justicia, y a trabajar hacia la descolonización de la ley, las instituciones y las prácticas legales.

La justicia plurinacional reconoce y valora la diversidad cultural, lingüística y étnica de nuestras sociedades. Nos comprometemos a promover una justicia que respete y proteja los derechos y las tradiciones jurídicas de las comunidades indígenas y locales, y a fomentar la participación activa y significativa de estas comunidades en la toma de decisiones y en la administración de justicia.

La justicia intercultural busca el diálogo y el entendimiento mutuo entre diferentes sistemas de conocimiento y cosmovisiones. Nos comprometemos a fomentar la colaboración y el aprendizaje entre las instituciones democráticas y los conocimientos tradicionales indígenas, reconociendo y valorando la riqueza que surge de la interacción de estas perspectivas diversas.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de diálogo y la interacción entre las diferentes comunidades indígenas, afrodescendientes, montubias y otras que conforman la riqueza en diversidad de nuestro Ecuador, para lo cual proponemos:

Ciudadanía plurinacional e intercultural

1. Garantizar el acceso equitativo a la justicia para todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o cualquier otra forma de identidad.
2. Promover la educación y la sensibilización sobre la justicia plurinacional e intercultural, tanto en las instituciones educativas como en la sociedad en general, para fomentar una comprensión más amplia y profunda de los problemas y desafíos relacionados con la justicia y la igualdad.
3. Integrar los sistemas de justicia indígena y comunitaria, reconociendo su legitimidad y promoviendo su coexistencia y colaboración con los sistemas de justicia estatales en el marco de la Constitución y la normativa legal vigente.
4. Desarrollar leyes y políticas que incorporen perspectivas epistemológicas del sur, plurinacionales e interculturales en la toma de decisiones y en la administración de justicia, asegurando que reflejen los valores y las necesidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios y otros.
5. Fomentar la participación activa y significativa de las comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones y acciones públicas en sus territorios, garantizando que sean inclusivas y atiendan a las necesidades específicas territoriales.

Conocimientos tradicionales y saberes ancestrales

1. Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.
2. Prevenir la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y ancestrales de nuestros pueblos y nacionalidades.
3. Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado, para el acceso a los conocimientos tradicionales y a los beneficios que estos puedan generar.

4. Fomentar el uso de los mecanismos legales para la protección y gestión de los conocimientos tradicionales.
5. Profundizar la transversalización de la interculturalidad en los procesos de producción de conocimiento científico y tecnológico, garantizando el pluralismo epistemológico.
6. Proponer mecanismos de recopilación, almacenamiento y utilización de archivos que salvaguarden las formas no escritas de saberes.
7. Generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de calidad y pertinencia.
8. Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico, en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.
9. Fomentar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en humanidades y artes, en el ámbito de los procesos de generación de conocimientos.
10. Promover la participación e inclusión de los actores involucrados en los procesos de investigación, gestión de conocimientos y evaluación de la calidad.

Justicia, educación y salud interculturales

1. Incluir progresivamente en los currículos educativos en las comunidades pertinentes al menos una lengua ancestral y las dimensiones plurinacionales y diversidad cultural e interculturalidad.
2. Fortalecer el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y sus materiales didácticos, garantizando su producción y distribución en coordinación con los gobiernos comunitarios en los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas.
3. Utilizar la lengua de la nacionalidad respectiva como principal en la educación en la primera infancia y el castellano como idioma de relación intercultural en la educación intercultural bilingüe.
4. Apoyar e integrar en el ámbito de salud las prácticas de los pueblos. Incentivar la investigación de esas prácticas, valorando tanto su conocimiento ancestral como los principios activos y recursos de la biodiversidad que se utilizan.

5. Estimular el desarrollo de teoría jurídica y metodología en la aplicación de la justicia indígena, para articularla de manera congruente con el sistema judicial vigente.
6. Favorecer la coordinación y cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria, por diversos medios institucionales y jurisdiccionales.
7. Incentivar los espacios de encuentro y formación intercultural a través de la educación formal y alternativa, la cultura y las artes, la acción institucional y la acción ciudadana.



*Justicia ecológica y transición
energética para un futuro
sostenible*

8. Justicia ecológica y transición energética para un futuro sostenible

Diagnóstico

Nos unimos en defensa de la justicia ecológica y la transición energética como pilares fundamentales para la construcción de un futuro sostenible y equitativo. Reconocemos la urgencia de abordar la crisis climática y la necesidad de transformar nuestros sistemas energéticos para proteger nuestra Madre Tierra poniendo nuestra contribución desde Ecuador, y convocando a la comunidad internacional para asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras.

La justicia ecológica busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o ubicación geográfica, tengan igualdad de acceso y disfrute de los bienes naturales y un ambiente saludable, para la convivencia armónica y la remediación de las consecuencias del cambio climático. Nos comprometemos a abordar las desigualdades ambientales y a proteger los derechos de las comunidades más vulnerables, que a menudo sufren de manera desproporcionada los impactos negativos de la degradación ambiental y el cambio climático.

La transición energética es fundamental para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia fuentes de energía renovable y limpias. Nos comprometemos a acelerar esta transición de manera justa e igualitaria, teniendo en cuenta los impactos sociales y económicos, y asegurando la participación y el beneficio de todas las comunidades afectadas.

En una sociedad ambientalmente justa se debe recuperar el equilibrio de las vidas; es decir, la armonía entre los seres humanos, no humanos y la naturaleza. Así mismo el derecho al acceso a la tierra y los recursos hídricos, y la protección de los productores agrícolas que dan el sustento de soberanía alimentaria que es imprescindible para el país. De esta forma la justicia ecológica defiende al medio ambiente en tanto bien común de toda la humanidad.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de proteger nuestra Madre Tierra de manera justa e igualitaria, que permita la participación y beneficio de toda la humanidad considerando nuestras necesidades tanto como sus efectos ambientales, sociales y económicos, para lo cual proponemos:

Medio ambiente

1. Fortalecer el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para que cumpla efectivamente su rol como garante de los principios ambientales y los derechos de la naturaleza.
2. Realizar un Plan de Recuperación de nuestro patrimonio natural y potenciar la biodiversidad.
3. Potenciar la ejecución de una Estrategia Nacional de Cambio Climático, articulando en el territorio las intervenciones para la adaptación y mitigación.
4. Elaborar políticas de Estado para combatir el cambio climático y sus impactos, tanto a nivel de país como en ámbitos internacionales.
5. Conservar y asegurar el uso sostenible del aire y la biodiversidad del país, del mar territorial y los territorios ancestrales.
6. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas, lo que comprende, entre otras acciones, la administración de bosques, combatir la desertificación, así como generar acciones que contribuyan a detener y revertir la erosión de la tierra y la pérdida de biodiversidad.
7. Fortalecer la acción del país en la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible, e impulsar agendas para el buen vivir como parte de las alianzas regionales e internacionales.
8. Promover la reducción de emisiones de gases que contribuyen al cambio climático.
9. Fomentar la sustitución, mediante productos ecuatorianos, de derivados del petróleo, plásticos y productos petroquímicos.
10. Promover bienes y servicios ecosistémicos para sustituir las materias primas de exportación por productos con valor agregado.
11. Ejecutar políticas para reducir drásticamente la inequidad en la distribución de la tierra productiva, de la tierra para vivienda, del agua para la producción, del agua para los hogares.

12. Fomentar la sustitución, con productos agroecológicos y/u orgánicos, de los productos agroindustriales producidos con petroquímicos, agrotóxicos, antibióticos, hormonas, y cualquier otro compuesto peligroso para la salud humana y para la salud ecológica.
13. Elaborar políticas para regular la biotecnología y los cultivos genéticamente modificados.
14. Impulsar permanentemente la producción y consumo de productos locales, agroecológicos y saludables.
15. Establecer un sistema de impuestos ecológicos que funcione de manera efectiva y eficiente.
16. Generar estrategias que conlleven a reducir permanentemente la destrucción de ecosistemas silvestres, la deforestación, y la pérdida de biodiversidad.
17. Restaurar ecológicamente y/o reforestar anualmente las áreas destruidas de nuestro país.
18. Reducir permanentemente los niveles de contaminación del aire, del suelo y del agua, y con ello las enfermedades asociadas.
19. Crear un fondo para la conservación de la biodiversidad y para garantizar los derechos del buen vivir de quienes habitan en las áreas de conservación.
20. Avanzar hacia una gestión inteligente, eficiente y ecológica del agua.
21. Proteger y recuperar las riberas y las costas para mitigar los efectos de las inundaciones.
22. Promover la reducción de emisiones de carbono y promover prácticas sostenibles para alcanzar la neutralidad de carbono en Ecuador.
23. Combatir la minería ilegal y recuperar la institucionalidad de regulación y control del sector minero.
24. Trabajar en conjunto con los Pueblos Originarios para garantizar en sus territorios de manera completa e integral, tanto sus derechos del Buen Vivir, como los derechos de la naturaleza.
25. Garantizar la representación de todos los ecosistemas del Ecuador en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, garantizar la protección de las Islas Galápagos y establecer sistemas de corredores ecológicos entre las áreas protegidas.
26. Fortalecer el Sistema de Áreas Protegidas con la actualización de sus planes de manejo y reincorporar a los guardaparques injustamente despedidos.

27. Recuperar la SENAGUA como ente rector de las políticas de uso del agua y la plena aplicación de la Ley de Recursos Hídricos, para asegurar la disponibilidad y la gestión adecuada del agua y la salubridad gratuitas.
28. Desarrollar un sistema nacional de adaptación al cambio climático, de prevención de riesgos, y de resiliencia territorial.
29. Fomentar el sistema de compostaje de los desechos orgánicos generados en las ciudades, para producir abono.
30. Realizar un diagnóstico nacional de las áreas ecológicamente degradadas y planes de restauración para cada una de ellas.
31. Realizar un diagnóstico nacional de las enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental, y generar planes para prevenirlas y reducirlas.
32. Salvaguardar las fuentes hídricas y asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a agua potable segura y libre de contaminantes.
33. Establecer sistemas de tratamiento y purificación de las aguas de alcantarillado para que sean usadas por las industrias para sus procesos productivos.
34. Establecer un sistema de cuentas ambientales, que debe ser aplicado en la contabilidad de las empresas, para prevenir que los costos de la destrucción ambiental sean pagados por el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, y por la ciudadanía en general. Quien produce el daño debe pagar por su remediación integral, profunda y completa.
35. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con servicios ambientales y promover la conservación de los recursos naturales.
36. Incentivar la implementación progresiva de un sistema de gestión pública 0 papeles.
37. Fomentar la economía circular basada en una alianza entre lo público, la economía social y solidaria, y el sistema universitario, para recuperación de los minerales, metales, y plásticos de los desechos.
38. Promover políticas públicas y normas tendientes a la protección y el bienestar animal en el contexto de los derechos de la naturaleza consagrados en nuestra Constitución.
39. Desarrollar políticas públicas que fomenten el cuidado y bienestar animal evitando se atente contra su dignidad, en reconocimiento de que todos los

animales son seres sintientes que merecen respeto y no ser sometidos a abuso o explotación.

40. Velar por que los tutores de mascotas y otros animales a su cargo cumplan con sus deberes y responsabilidades garantizando su bienestar integral y cuidado a lo largo de toda su vida.

Transición energética

1. Garantizar a todos los ecuatorianos el acceso a energía confiable y sostenible como un derecho fundamental.
2. Avanzar en el cambio de la matriz energética y productiva del Ecuador enfatizando en la demanda de energías alternativas para incentivar el cambio de patrones de consumo.
3. Reafirmar el principio constitucional de soberanía energética industrializando los combustibles fósiles con fines de valor de uso.
4. Recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas como un sector estratégico del Estado.
5. Intervenir en viviendas para promover la eficiencia energética. Entre otras acciones, fomentar la utilización de cocinas de inducción, sistemas de agua caliente eficientes e iluminación de bajo consumo.
6. Establecer un Plan Nacional de Movilidad Alternativa, que establezca políticas para incentivar la movilidad con energías limpias y tecnologías alternativas, con criterios de inclusión social.
7. Establecer líneas de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables.
8. Establecer líneas de inversión público-privadas de alto impacto para desarrollar nuevas tecnologías que apoyarán la implantación de autos eléctricos o que funcionen con energías alternativas, como baterías y motores, tecnología del hidrógeno, redes inteligentes e innovaciones sociales para favorecer la movilidad.
9. Implementar incentivos para la compra de vehículos eléctricos, híbridos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.
10. Crear redes inteligentes de infraestructuras de recarga.

11. Planificar infraestructura pública de movilidad para energías alternativas, como un tren eléctrico para el transporte de carga y de pasajeros que conecte a todas las capitales provinciales.
12. Aplicar en el sector público y apoyar en el sector privado las actividades productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales con el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles para el cuidado ambiental, considerando alternativas de diseño eco-eficientes que optimicen el uso de agua, energía e insumos y manejen las emisiones y residuos generando procesos y productos más limpios.
13. Implementar estrategias de reindustrialización verde y economía circular, para crear empleo en industrias con impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la contaminación, los recursos y la biodiversidad, con prioridad en las zonas con problemas de empleo.
14. Regular los oligopolios energéticos, cambiando las condiciones de la subasta de manera que las energías renovables (más baratas) tengan una retribución estable y marquen el precio.
15. Reivindicar el derecho humano a un ambiente sano regulando la contaminación del aire y la acumulación de sustancias tóxicas, sancionando la polución, realizando planes de salud ambiental y estimulando medios de transporte no contaminantes.
16. Crear un entorno productivo intensivo en conocimiento que aumente las capacidades de la población y fomente la innovación priorizando la inversión en investigación y desarrollo (I+D).



*Justicia digital y nueva economía
de la información*

9. Justicia digital y nueva economía de la información

Diagnóstico

En un mundo cada vez más interconectado y digitalizado, nos encontramos en un momento crucial para proclamar la justicia en la nueva economía de la información. Reconocemos que esta era de avances tecnológicos y transformaciones digitales ha traído consigo beneficios y oportunidades significativas, pero también ha exacerbado las desigualdades existentes y ha planteado nuevos desafíos. Por eso nos comprometemos a abordar estas problemáticas y trabajar hacia una nueva economía digital justa, inclusiva y sostenible.

Nos esforzaremos por garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a la infraestructura digital y a las herramientas necesarias para participar plenamente en la economía digital. Esto implica superar la brecha digital, tanto en términos de conectividad como de habilidades digitales, para evitar la exclusión de grupos marginados y promover la igualdad de oportunidades.

Defendemos los derechos humanos en el entorno digital, incluyendo el derecho a la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información. Propiciamos el establecimiento y el cumplimiento de leyes y regulaciones que salvaguarden estos derechos, al tiempo que equilibren las necesidades de seguridad y protección.

Por eso exigimos transparencia por parte de las empresas y los actores involucrados en la economía digital. Las prácticas comerciales y algoritmos utilizados deben ser comprensibles y auditable, y se deben tomar medidas para prevenir el abuso de datos y el sesgo algorítmico. Además, promovemos la rendición de cuentas de las empresas por sus impactos sociales, económicos y ambientales.

Reconocemos también que la digitalización está transformando el mundo del trabajo y plantea desafíos en términos de empleo, seguridad laboral y derechos de los trabajadores. Fomentamos el establecimiento de políticas y regulaciones que protejan a los trabajadores en la economía digital, asegurando salarios justos, condiciones de trabajo seguras y protección social adecuada.

Nos comprometemos a promover una economía digital que fomente la inclusión y la equidad. Esto implica abordar la concentración del poder económico y la desigualdad en la distribución de beneficios. Lucharemos por la creación de oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas, así como por la protección de los derechos de los consumidores en el entorno digital.

Convocamos a todos los convencidos en que la promoción de la innovación tecnológica sea ética, sostenible y socialmente responsable. La economía digital debe buscar soluciones a los desafíos sociales y ambientales, y contribuir al desarrollo sostenible en lugar de perpetuar la explotación de los recursos y el aumento de las desigualdades, para lo cual proponemos:

Ciudadanía digital

1. Impulsar la ciencia abierta y accesible mediante la articulación de centros para la Innovación Ciudadana, como puntos de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación.
2. Elaborar un Estrategia hacia la Ciencia Abierta para permitir que los resultados de las investigaciones, tanto financiadas con fondos públicos como privados, sean de libre acceso, con fines científicos y didácticos.
3. Crear una plataforma virtual para la gestión digital de la ciencia, con una web de investigación que incluya las convocatorias públicas programadas y datos de investigadores, grupos, proyectos y centros, que permita articular a las investigadoras e investigadores tanto para el proceso investigativo, como para la evaluación de proyectos.
4. Facilitar el acceso a la tecnología mediante planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social y solidaria y para *start-ups*; atendiendo a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.
5. Superar la brecha digital mediante una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización.
6. Elaborar legislación sobre derechos digitales, que reivindiquen la conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red.

7. Implantar programas y proyectos para la innovación estatal, y digitalizar la administración pública para simplificar y fortalecer procesos, y así mejorar la atención a la ciudadanía.
8. Detener la uberización de la economía, garantizando derechos laborales y la acción del sector público en la I+D+i.
9. Reforzar las leyes antimonopolio en el mundo digital.
10. Fomentar el desarrollo de plataformas de propiedad colectiva y comunitaria, en donde exista una justa distribución de las ganancias y se evite la explotación y el rentismo del dato y la información.
11. Regular el manejo y el almacenamiento de los datos personales de los usuarios de toda clase de servicios en el país, prohibiendo la venta o cesión de dichos datos a terceros, salvo consentimiento explícito y voluntario de las personas.

Tecnologías e investigación

1. Crear una Línea de Inversión para la Transformación Tecnológica y Digital, con la misión de la transformación productiva orientada a la digitalización de nuestra industria, para impulsar las inversiones en I+D+i y expansión de energías renovables.
2. Fortalecer las iniciativas de energía renovable mediante la implementación y expansión de proyectos de energía solar, eólica, hidráulica y otras fuentes limpias.
3. Asignar al sector público un rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i.
4. Incentivar, a través de las compras públicas, el desarrollo tecnológico de empresas nacionales y la investigación universitaria y de centros de investigación.
5. Promover el desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.
6. Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática.
7. Impulsar la investigación ética y responsable.

8. Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras de conocimientos.
9. Incrementar considerablemente el número de profesores con perfil de investigación. Impulsar a las universidades a incrementar los fondos para investigación y que asuman un rol más activo en la innovación.
10. Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística.
11. Elevar la inversión en I+D+i.
12. Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.
13. Luchar a través de acciones nacionales, regionales e internacionales, contra la biopiratería de los recursos genéticos del país.
14. Construir infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica y optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.
15. Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.
16. Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

Innovación y emprendimientos

1. Desarrollar ecosistemas de innovación socio-técnica, apalancados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.
2. Impulsar el emprendimiento innovador orientado hacia el cambio de las estructuras productivas.
3. Impulsar el desarrollo de innovaciones en sectores priorizados para la garantía de derechos, resolución de problemas, satisfacción de necesidades de la población y aumento de la productividad.

4. Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, para mejorar la productividad de los factores y crear nuevos conocimientos.
5. Desarrollar y potenciar infraestructura básica de tecnología y de equipamiento científico, para la gestión y fomento de las innovaciones.
6. Apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo las tecnologías sociales) al sector público y privado, así como al sector de la economía popular y solidaria, y a la sociedad en general.
7. Coordinar la creación de instrumentos financieros, públicos y privados, para fomentar la innovación.
8. Gestionar la migración laboral hacia nuevas formas y contenidos con mayores exigencias para el trabajo intelectual y digital que mejore la formación, productividad y bienestar del trabajador.



*Justicia internacional, soberanía
e integración*

10. Justicia internacional, soberanía e integración

Diagnóstico

En un mundo cada vez más globalizado, nos unimos en este plan de gobierno para trabajar por la justicia internacional, la soberanía del Ecuador y la integración latinoamericana. Reconocemos que los desafíos que enfrentamos como país, como región y como humanidad requieren un enfoque conjunto y solidario, basado en principios de equidad, respeto mutuo y cooperación.

Afirmamos que la justicia internacional implica abordar las desigualdades económicas y sociales a nivel mundial. Nos comprometemos a luchar contra la pobreza, la exclusión y la explotación, promoviendo un orden internacional más justo y equitativo. Buscamos construir relaciones internacionales basadas en la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo entre todas las naciones.

Rechazamos cualquier forma de dominación, colonialismo o intervencionismo que socave la soberanía de los pueblos. Nos oponemos a la imposición de políticas y decisiones unilaterales que afecten negativamente a los países y sus ciudadanos. Defendemos el derecho de cada nación a determinar su propio camino político, económico y social, de acuerdo con los intereses y necesidades de su población.

Valoramos la integración latinoamericana como un camino hacia la prosperidad y la autodeterminación de nuestros países. Nos comprometemos a fortalecer los lazos de cooperación, solidaridad y complementariedad entre las naciones de América Latina y el Caribe. Buscamos construir una región en la que se promueva la justicia social, la redistribución de la renta y la riqueza, el respeto de los derechos de la naturaleza, y la diversidad cultural y ambiental.

Entendemos que la justicia internacional, la soberanía del Ecuador y la integración latinoamericana están intrínsecamente relacionadas. Nos comprometemos a promover un orden internacional basado en el multilateralismo, la paz, la solidaridad y la justicia, en el que los intereses y las voces de nuestros países del sur sean respetados y tengan presencia plena en el concierto internacional. Buscamos construir puentes de diálogo y colaboración para

enfrentar los desafíos comunes, como el cambio climático, la migración, el comercio justo y la protección de los derechos humanos.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de justicia global, soberanía nacional e integración latinoamericana. Juntos, podemos construir una América Latina unida, fuerte y solidaria, que promueva el bienestar de todos sus habitantes, el respeto de la naturaleza y contribuya al desarrollo sostenible y la paz mundial.

La justicia global, la soberanía nacional y la integración latinoamericana son pilares fundamentales para construir un futuro mejor. Nos comprometemos a trabajar juntos, superando diferencias y construyendo puentes, para alcanzar una sociedad más justa y equitativa, en la que se respeten los derechos de todos los pueblos y se promueva la dignidad humana, para lo cual proponemos:

Relaciones Internacionales

1. Redefinir la agenda de integración del país en escenarios regionales e internacionales, con énfasis estratégico en: seguridad energética, ciencia y desarrollo tecnológico, empleo, igualdad, protección del medio ambiente, salud, comercio, inversiones, integración financiera, educación, seguridad y defensa, y movilidad.
2. Consolidar el multilateralismo, que entre otras cosas implica promover la democratización de Naciones Unidas y sus instituciones, para garantizar la solución pacífica de los conflictos y evitar que estas sean sometidas a los intereses de los países hegemónicos.
3. Reposicionar a Ecuador en el impulso de la integración regional, particularmente la UNASUR y CELAC, para un ejercicio pleno de los derechos humanos en la región.
4. Avanzar con acuerdos regionales e internacionales de cooperación en materia de defensa, salud, educación, trabajo, movilidad, protección del ambiente y ciencia y tecnología.
5. Consolidar y profundizar la ciudadanía suramericana.

6. Mejorar la conectividad regional, emprendiendo en proyectos que dinamicen la economía de la población y mejore su libre movilidad.
7. Avanzar hacia la soberanía energética, con un enfoque de complementariedad.
8. Consolidar la democracia representativa y sus instituciones, para lo que se debe profundizar la cooperación de las instancias electorales de la región, así como la vigencia de la cláusula democrática de UNASUR.
9. Avanzar con la cooperación económica y financiera, a través de la implementación de la Nueva Arquitectura Financiera Regional con sus tres componentes: el Banco del Sur, el Fondo de Reservas del Sur y el sistema de pagos regional.
10. Impulsar la democracia en las finanzas internacionales y luchar contra los paraísos fiscales.
11. Consolidar acuerdos de conservación del patrimonio natural, toda vez que la región es una de las zonas más ricas del mundo en biodiversidad, agua y zonas bioclimáticas.
12. Impulsar la participación social en los procesos de integración que representen los intereses de los pueblos de América Latina.
13. Formar parte activa del grupo de países no alineados, para impulsar la democratización de las instancias internacionales y hacer respetar el derecho de los países menos desarrollados.
14. Diversificar las relaciones económicas, comerciales y políticas para fortalecer el multilateralismo y el equilibrio global. Para esto es necesario retomar los acercamientos con los países africanos y asiáticos e impulsar acuerdos de cooperación y complementariedad.
15. Fortalecer las relaciones con otros países, que se han visto afectadas por el deficiente ejercicio diplomático del actual Gobierno. Reconstruir las relaciones diplomáticas con México, buscando iniciar diálogos con un proceso diplomático de alto nivel y reconociendo la importancia estratégica de este socio.
16. Promover el desarrollo económico, la seguridad regional e intercambio cultural con un enfoque de cooperación entre países.

1. Reestructurar el comercio exterior, considerando el escenario internacional: fomentar las exportaciones con criterios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos y de la naturaleza, priorizar las importaciones adecuadas y pertinentes para impulsar el aparato productivo país, buscando el doble efecto de incentivar la producción y el mercado internos.
2. Trabajar en acuerdos comerciales para el buen vivir, que partan de las necesidades sociales que debemos solventar, atendiendo a criterios de complementariedad y cooperación.
3. Rechazar los Tratados de Libre Comercio con cláusulas de arbitraje inversionista-estado y los Tratados Bilaterales de Inversión clásicos, para asegurar su adecuación a las disposiciones de la Constitución y su compatibilidad con los intereses y la soberanía nacionales.
4. Definir una agenda en la OMC que se alinee a los intereses de los países en desarrollo y proyectándola hacia el futuro, limitando las intenciones de las corporaciones transnacionales de avanzar en sus propuestas sobre propiedad intelectual, protección de inversiones, y de monopolizar los beneficios de internet y la sociedad digital.
5. Retomar la participación del Ecuador en la OPEP y propender a garantizar la defensa de los intereses de los países con poco peso en el mercado, en otros ámbitos de producción de materias primas.

Movilidad y derechos humanos

1. Consolidar la integración fronteriza con enfoque de derechos humanos, dado que aquí habitan poblaciones vulnerables y excluidas históricamente.
2. Reforzar y ampliar la red de consulados de Ecuador en el mundo, tomando en cuenta los criterios numéricos, geográficos y políticos. Reforzar la política de consulados móviles.
3. Facilitar Información, asesoría y, dependiendo del caso, asistencia consular sobre:
a) Temas legales de migración (asilo, residencia, deportaciones); b) Obtención de documentos de identidad, permisos de trabajo y otros documentos claves; c) Refugios, lugares de acogida, alimentación; d) Seguros existentes y atención de salud a bajo costo; e) Oportunidades educativas, laborales, de emprendimiento y

- que permitan mejorar las condiciones de vida en el país; f) Situaciones de emergencia.
4. Mejorar la calidad y el servicio en las oficinas consulares con generación de estadísticas sobre: a) Atención a los ecuatorianos, b) Reducción del tiempo de los trámites consulares, c) Reducción de los tiempos para otorgar citas.
 5. Continuar con la histórica tradición del Ecuador de otorgar protección internacional a las personas necesitadas que lleguen al país. Revisar los registros y procedimientos de la condición “solicitante de refugio” y agilizar su funcionamiento. Crear planes de inserción social para personas refugiadas con especial atención a las situaciones específicas de mujeres y niñas.
 6. Incluir en los foros internacionales y reuniones bilaterales el tema migratorio con enfoque de derechos.
 7. Establecer Corredores Humanitarios para migrantes en tránsito tanto en dirección Norte-Sur como Sur-Norte y plantear la exoneración de visa mexicana para ecuatorianos, para lo cual se trabajará en restituir las relaciones con este país, afectadas por el actual Gobierno.
 8. Realizar las gestiones necesarias para la eliminación del Visado Schengen para los ecuatorianos.
 9. Ampliar el padrón electoral de ecuatorianos en el exterior y de extranjeros en Ecuador.
 10. Establecer mecanismos para que todos los inmigrantes en edad escolar menores de 18 años, asistan a la escuela..
 11. Establecer estrategias y planes de comunicación y de contenidos para directivos, docentes y estudiantado sobre convivencia pacífica y no discriminación.
 12. Facilitar el retorno de las y los ecuatorianos en el exterior que deseen volver al país, atraer investigadores, establecer programas de reinserción laboral e inclusión económica, crear y consolidar redes de conocimiento que contribuyan a fomentar la investigación, ciencia y tecnología.
 13. Reducción de los costos de envío de dinero y paquetería al Ecuador que se vieron incrementados a partir de la desaparición de Correos del Ecuador, afectando significativamente a la comunidad migrante.
 14. Implementar programas de capacitación que consideren las condiciones especiales de las y los inmigrantes y un sistema de evaluación y reconocimiento

de conocimientos y habilidades adquiridas por personas en movilidad fuera del sistema formal en otros países.

15. Reivindicar, de acuerdo con el marco constitucional, el acceso de todas las personas inmigrantes al sistema de salud pública en las mismas condiciones que los ecuatorianos, en coordinación con el Ministerio de Salud, para implementar una política articulada que incluya la sensibilización al personal de salud para garantizar este derecho.
16. Fomentar asociaciones, cooperativas y redes de comercio e intercambios de capacidades entre migrantes y pequeños productores o emprendedores ecuatorianos.
17. Contribuir a la generación de cajas de ahorro que faciliten créditos y capital semilla, para promover la reinserción laboral de migrantes a través de emprendimientos propios.
18. Fortalecer en la política pública local el enfoque de movilidad humana: acompañar la conformación de consejos consultivos de movilidad humana en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, en coordinación con el Consejo de Igualdad de Movilidad Humana.
19. Realizar campañas, públicas y en los diferentes niveles del Gobierno, de lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia y racismo.



*Justicia para el desarrollo del
conocimiento*

11. Justicia para el desarrollo del conocimiento

Diagnóstico

Nos unimos en este plan para reivindicar la justicia cognitiva. Valoramos y reconocemos la diversidad de formas de conocimiento que existen en nuestro mundo. Esto incluye los conocimientos científicos, los saberes ancestrales, los conocimientos tradicionales, las perspectivas filosóficas y espirituales, las humanidades y las artes, entre otros. Entendemos que cada forma de conocimiento ofrece una visión única y valiosa del mundo.

Promovemos el diálogo y la colaboración entre diferentes disciplinas y sistemas de conocimiento. Reconocemos que la interacción entre distintas perspectivas enriquece nuestra comprensión y nos ayuda a abordar los desafíos complejos de manera más integral. Fomentamos la construcción de puentes y la superación de barreras que limitan la interacción entre diferentes campos del saber.

Fomentamos la inclusión y la participación equitativa en la generación y aplicación del conocimiento. Reconocemos que ciertos grupos y comunidades han sido históricamente excluidos y marginados en la producción y acceso al conocimiento. Nos comprometemos a eliminar barreras y desigualdades, garantizando que todas las voces y perspectivas sean valoradas y escuchadas.

Incentivamos la alfabetización cognitiva en todos los niveles educativos a través del desarrollo de habilidades críticas y reflexivas para evaluar y utilizar de manera responsable diferentes fuentes de conocimiento. Buscamos fomentar una ciudadanía informada y capaz de comprender y cuestionar la diversidad de conocimientos presentes en nuestra sociedad.

Reconocemos que, en nuestro mundo contemporáneo, hay una tendencia a valorar únicamente el conocimiento científico occidental, relegando los saberes alternativos de comunidades originarias y ancestrales, así como las cosmovisiones de las culturas tradicionales, que se tienden a olvidar. Como sociedad, nos comprometemos a promover la justicia cognitiva, valorando y respetando la diversidad de conocimientos y saberes que existen en nuestro Ecuador.

Nos comprometemos a promover la ética en la producción y difusión del conocimiento. Esto implica la transparencia, la integridad académica, el respeto por los derechos de autor y la responsabilidad en la divulgación de información. Rechazamos la manipulación y la distorsión del conocimiento con fines políticos, económicos o ideológicos.

Promovemos el diálogo entre diferentes sistemas de conocimiento, incluyendo los conocimientos ancestrales y los conocimientos científicos. Fomentamos la colaboración y la sinergia entre disciplinas y culturas para abordar los desafíos globales de manera integral, reconociendo que ninguna forma de conocimiento tiene el monopolio de la verdad.

Afirmamos que el conocimiento tiene un poder transformador para la sociedad. Por eso convocamos a quienes comparten nuestra visión a utilizar el conocimiento de manera responsable y ética, buscando contribuir a la construcción de una sociedad más justa y sostenible, para lo cual proponemos:

Democratizar los conocimientos

1. Replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad, la paz, preservar la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.
2. Generar conocimientos y democratizar su acceso, uso y aprovechamiento como recursos comunes y bienes públicos.
3. Reivindicar el carácter público y social de la educación superior, oponiéndose a las negociaciones de cualquier tipo de acuerdo, nacional o internacional, que induzcan a procesos de comercialización de la educación.
4. Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.
5. Asegurar el acceso universal a internet como derecho.
6. Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.
7. Difundir los conocimientos de dominio público.
8. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración intercultural y plurinacional.

9. Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.
10. Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.
11. Establecer alianzas para garantizar un acceso justo a los conocimientos publicados por las empresas editoriales privadas.
12. Implementar mecanismos que estimulen que la recopilación, almacenamiento, procesamiento y utilización de datos e información se realicen con fines sociales y permitan la reducción de la brecha digital.
13. Promover la participación activa de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y las políticas públicas.

Investigación y gestión de conocimientos

1. Impulsar la gestión de los conocimientos orientada a la construcción soberana, libre y colaborativa de la ciencia.
2. Auspiciar la movilidad de docentes, investigadores e investigadoras y estudiantes entre las instituciones de educación superior e institutos de investigación en el país y a nivel internacional.
3. Fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales, con carácter solidario e interinstitucional, que atiendan los problemas y potencialidades regionales.
4. Identificar problemas prioritarios comunes en el país y a nivel internacional, y fomentar líneas de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a su solución.
5. Fortalecer las instituciones e instancias de ciencia, tecnología e innovación.
6. Promover política para la integración de la ciencia, la tecnología y las artes.
7. Impulsar la oferta de maestrías de investigación y doctorados, y la formación técnica y tecnológica, propiciando la articulación en red de instituciones de educación superior.
8. Priorizar la introducción de tecnología e innovación en los sectores que permiten mayor agregación de conocimientos y eslabones hacia atrás y hacia adelante en la cadena de valor, buscando además, acuerdos de complementación productiva a nivel regional.

Capacidades cognitivas inclusivas

1. Recuperar la ciudad del conocimiento Yachay, como un proyecto emblemático inclusivo para vincular a los investigadores y productores con las tecnologías e innovaciones y así contribuir a la transformación de la matriz productiva del país.
2. Crear capacidades científicas y artísticas, vocación científica y cultura de innovación en los niños, niñas y jóvenes.
3. Promover el interés por la ciencia y los conocimientos desde la primera infancia.
4. Impulsar la superación del techo de cristal para las científicas y otros grupos excluidos, mediante estímulos e incentivos como sellos de calidad para certificar centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades.
5. Elaborar una Estrategia de Vocaciones Científicas y Tecnológicas para revertir las exclusiones históricas y prejuicios de base contra las mujeres y otros grupos excluidos.
6. Promover políticas de incentivo a la iniciación científica.
7. Desarrollar e implementar nuevos métodos de enseñanza de las ciencias en todos los niveles, promoviendo la integración entre ciencias y humanidades.
8. Desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles, con criterios de igualdad e inclusión.
9. Crear programas y espacios públicos para el aprendizaje lúdico y disfrute de las ciencias y las artes.
10. Garantizar equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades, tanto en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación, como en la participación efectiva en la generación de conocimientos, evitando todo tipo de discriminación, tales como religiosas, políticas y otras.
11. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, que respeten el principio de representación equilibrada de género en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos cognitivos.
12. Promover la igualdad de género y étnico-racial a través de la adopción de la cultura de igualdad en las instituciones de educación superior.
13. Implementar una agenda de investigación que contemple temas ligados al género.

14. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, para garantizar el acceso de grupos étnicos, pueblos y nacionalidades en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos del conocimiento.
15. Promover los estudios étnicos en el sistema de investigación.
16. Incentivar la libertad epistemológica y la pertinencia en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
17. Potenciar los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica, con un enfoque de pertinencia social.
18. Potenciar la formación en ciencias sociales desde una perspectiva crítica, transformadora y aplicada a los procesos de consecución de la justicia social.
19. Impulsar programas de maestrías de investigación, doctorados y posdoctorados de calidad.
20. Impulsar la formación de técnicos y tecnólogos en el sistema de educación superior.
21. Establecer programas de becas de posgrado, con estándares de calidad.

Propiedad intelectual

1. Utilizar el sistema de propiedad intelectual para recuperar el sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías.
2. Garantizar que los derechos humanos y colectivos tengan supremacía sobre los mecanismos de propiedad intelectual, reconociendo el valor instrumental de esta.
3. Definir una posición soberana en materia de propiedad intelectual, como excepción al dominio público, para garantizar los derechos fundamentales.
4. Aprovechar el régimen de propiedad industrial como uno de los incentivos existentes para promover el desarrollo científico y tecnológico, dar valor al aparato productivo y garantizar los derechos fundamentales.
5. Promover la gestión estratégica de los conocimientos protegidos por modalidades de propiedad industrial, con el fin de propiciar la asimilación y el aprendizaje tecnológico.
6. Promover la transparencia en el sistema y documentos de patentes, el acceso a las bases de datos existentes, y mejorar la calidad de la información disponible, para la asimilación y aprendizaje tecnológico.

7. Fomentar el establecimiento de mecanismos que permitan la ampliación del dominio público.
8. Aprovechar el régimen de derechos de autor como estímulo de la creatividad, colaboración y equilibrio de derechos entre la producción y difusión de las culturas.
9. Garantizar el derecho de los agricultores para usar, conservar e intercambiar libremente semillas, tejido y material genético.
10. Garantizar que los derechos de obtentores no afecten la soberanía alimentaria y la conservación del sistema ecológico.
11. Fomentar el establecimiento de estrategias de protección de la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales.
12. Formar el talento humano en propiedad intelectual con un enfoque coherente con los derechos humanos, con el principio de los conocimientos como bienes públicos, comunes y sociales.

Expresiones e instituciones culturales

1. Descentralizar la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
2. Implementar el Sistema Nacional de Cultura para articular un Sistema Integral de Información Cultural con el Sistema Nacional de la Memoria.
3. Rediseñar y ejecutar el Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura.
4. Rediseñar el Sistema de Fomento y Protección de las Culturas desde el ex IFAIC (incluidos los fondos concursables).
5. Establecer un Consejo Cultural Ciudadano para definir el impacto transversal de la cultura en el país, realizando un informe con diseño de políticas y planes y programas de ejecución, con énfasis en temas como: a) cultura, educación e innovación tecnológica; b) políticas para el fomento de las diversidades culturales en Ecuador con énfasis en los pueblos ancestrales, infancia, jóvenes y género; 3) economías creativas para el Buen Vivir.

Memoria social

1. Establecer el Sistema Nacional de la Memoria - Archivos y Bibliotecas, tomando como base la reestructuración del Archivo y de la Biblioteca Nacional.

2. Recuperar bienes patrimoniales con un alto valor simbólico y sentido de pertenencia, que consolidan la identidad del país.
3. Fortalecer el Sistema Arqueológico, colecciones, parques arqueológicos, museos *in situ*.
4. Activar las Bibliotecas públicas del país.
5. Aplicar un Programa de Bibliotecas, Archivos y Sitios Arqueológicos Municipales.

Artes y artistas

1. Establecer el Estatuto de Artistas para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.
2. Establecer el Sistema de Seguridad Social para Artistas, que considere: a) plan de salud; b) plan de empleo y desempleo; c) plan de vivienda / talleres para artistas.
3. Impulsar una red de Centros Culturales Ciudadanos, en coordinación con el sistema educativo y fomentando la cogestión ciudadana.
4. Fomentar la educación artística y la participación de los jóvenes en actividades culturales a través de la creación de escuelas especializadas.
5. Potenciar la industria de cine ecuatoriano como uno de los espacios de diálogo y construcción de comunidad con más capacidad para mejorar una sociedad plural y diversa. Determinar cuotas de pantalla e incrementar las ayudas al sector.

Fomento cultural

1. Establecer un Programa de Derechos de Autor y Creación de Nuevos Públicos, en el cual el Ministerio de Educación invertirá en la adquisición de derechos de autor de artistas del Ecuador. Se incluirá en la plataforma educativa estos contenidos para consumo y beneficio de las niñas, niños, jóvenes, maestros y docentes.
2. Establecer un Programa de Fondos para el Fomento Cultural a nivel urbano y rural, con la aplicación de mecanismos para distribuirlos a través de los Institutos de Arte, los núcleos descentralizados de la CCE, los Municipios y las Juntas parroquiales. Estos recursos servirán para invertir en prestaciones artísticas, subvencionar la creación de obras por encargo, y para que los Municipios adquieran y exhiban obras de artes en el espacio público.

3. Establecer programa de editoriales, salas y teatros independientes, con planes de créditos para equipamiento, mantenimiento y programación de contenidos; y programa de públicos; subvenciones para lectores y espectadores, en especial niños, jóvenes, personas de la tercera edad y desempleados.

Educación artística

1. Desarrollar el sistema de educación artística desde el nivel básico, medio y superior.
2. Facilitar el establecimiento de los Conservatorios como Sedes de Universidades Públicas para que ofrezcan títulos de tercer y cuarto nivel. El Estado impulsará el plan de incorporación de estos conservatorios con el CES y las IES identificadas para el efecto (UCE, UArtes).
3. Articular los conservatorios municipales de música con los conservatorios superiores de música.
4. Repotenciar los Colegios de Artes, facilitar el acceso de estos estudiantes a la Universidad de las Artes y las Facultades de Artes de las IES a través de un sistema integrado.



*Justicia para la construcción de
una sociedad de respeto y valor
intergeneracional*

12. Justicia para la construcción de una sociedad de respeto y valor intergeneracional

Diagnóstico

En un mundo en constante evolución, nos unimos en este plan de gobierno para abogar por una sociedad justa entre generaciones. Reconocemos que nuestras acciones y planes en el presente deben tener en cuenta tanto las injusticias del pasado como las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Valoramos a los adultos mayores, a los ancestros y nos comprometemos a construir un futuro mejor para las generaciones venideras.

Las acciones y planes del presente tienen que tomar en cuenta las (in)justicias del pasado y el futuro; es decir la manera en que la sociedad valora a los adultos mayores, a los ancestros y las generaciones futuras. La cuestión fundamental consiste en si las generaciones presentes reconocen el buen vivir de las generaciones futuras y las del pasado, y en este sentido asumen una obligación en virtud de la justicia, para tomar decisiones o emprender acciones que pueden menoscabar o vulnerar derechos potenciales, incluyendo cuestiones económicas y ecológicas que atañen a dimensiones temporales más allá de la actualidad.

Afirmamos que una sociedad inter generacionalmente justa respeta y valora la sabiduría, la experiencia y las contribuciones de los adultos mayores. Reconocemos que su papel es fundamental en la transmisión de conocimientos, tradiciones y valores que enriquecen nuestras vidas. Nos comprometemos a garantizar su bienestar, brindando acceso a servicios de atención médica, seguridad social y oportunidades de participación activa en la comunidad.

Rechazamos cualquier forma de discriminación o exclusión basada en la edad. Nos oponemos a los estereotipos negativos y a la marginación de los adultos mayores, y nos esforzamos por crear un entorno en el que puedan vivir con dignidad, respeto y autonomía. Buscamos promover la inclusión y la participación activa de las personas de todas las edades en la vida social, política y económica.

Además, reconocemos la importancia de las injusticias del pasado y cómo afectan a las generaciones actuales y futuras. Nos comprometemos a enfrentar y sanar las heridas históricas, promoviendo la justicia y la reconciliación. Valoramos la memoria colectiva y

buscamos comprender cómo el pasado ha moldeado nuestra sociedad actual, trabajando para corregir desigualdades persistentes y construir un futuro más equitativo.

Entendemos que nuestras acciones en el presente tienen un impacto directo en las generaciones futuras. Nos comprometemos a ser responsables con nuestros recursos naturales y a tomar decisiones que preserven el medio ambiente para las generaciones venideras. Buscamos promover una economía sostenible, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas respetuosas con el clima.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de una sociedad justa entre generaciones. Juntos, podemos construir una sociedad en la que se respete y valore la diversidad de edades, y donde las injusticias del pasado y las necesidades del futuro sean consideradas en la toma de decisiones.

Una sociedad justa es un legado que debemos construir para las generaciones venideras. Nos comprometemos a trabajar juntos, superando divisiones y construyendo puentes, para alcanzar un futuro en el que cada persona, independientemente de su edad, sea valorada y tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente, para lo cual proponemos:

Ciudadanía con futuro

1. Impulsar un modelo económico sostenible en el largo plazo y en un ambiente sano, como ejes transversales en todas las políticas públicas.
2. Promover la justicia intergeneracional como un derecho humano fundamental y por ello un principio articulador de todos los debates públicos y de políticas públicas, con compromiso hacia otras generaciones no presentes, integrando sus intereses en los procesos de toma de decisión actuales.
3. Elaborar estrategias para incentivar los debates públicos y aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias de las decisiones de las generaciones actuales sobre las generaciones del pasado y el futuro.
4. Aplicar políticas para transformar patrones de consumo y producción que sean ecológicamente responsables, económicamente viables y socialmente justos, promoviendo conocimientos y saberes e innovaciones que promuevan nuevas prácticas.

5. Incentivar patrones de consumo no predatorio, que minimicen el uso no renovable de recursos naturales y materiales tóxicos, así como de los desechos emitidos y polucionadores, a través del ciclo de vida de los productos y servicios.
6. Impulsar patrones de producción sostenible que prioricen productos y servicios que utilicen menos materiales, duren más y generen menos desechos, puedan ser reutilizados y compartidos; y tomar en cuenta esta contabilidad en la regulación de precios y tributaciones para alentar tal producción.
7. Contribuir a erradicar la pobreza, como una dimensión que atenta contra la justicia intergeneracional en su sentido más amplio, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el buen vivir sostenible.
8. Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores; personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
9. Fomentar el buen vivir y promover la salud de la población con criterios intergeneracionales.
10. Promover educación con contenidos de justicia intergeneracional, con oportunidades iguales e igualitarias para todos y a lo largo de toda la vida.
11. Promover un crecimiento económico inclusivo y asentado en infraestructuras resilientes, que promuevan industrias sostenibles e innovaciones con criterios de justicia intergeneracional.

